



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PROVINCIA DE BADAJOZ

PLENO MUNICIPAL

Sesión **ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **28 de Diciembre de dos mil doce.**

Sres. Asistentes

ALCALDE

D. Pedro Acedo Penco

CONCEJALES

Dña. Raquel Bravo Indiano

D. Fernando Molina Alen

D. Miguel Valdés Marín

Dña. María del Pilar Blanco Vadillo

D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno

Dña. Ana Isabel Blanco Ballesteros

D. Francisco Miranda Moreno

D. Damián Daniel Serrano Dillana

Dña. Leonor Nogales de Basarrate

Dña. Guadalupe Begoña Saussol Gallego

D. Francisco Robustillo Robustillo

D. Juan Carlos Perdigón González

Dña. Estrella Gordillo Vaquero

D. Roberto Olivera Lunar

Dña. María del Carmen Yáñez Quirós

D. Andrés Gaviro Ramos

D. Luis Cristino Valiente López

Dña. María Claudia Cortés Rodríguez

Dña. María Josefa Caldera Macías

D. Francisco Javier Mateos Sánchez

D. Álvaro Vázquez Pinheiro

D. Antonio Vélez Sánchez

SECRETARIA GRAL DEL PLENO

Dña. Mercedes Ayala Egea



INTERVENTOR GENERAL EN FUNCIONES

D. Juan Manuel Galán Flores

En Mérida, a veintiocho de diciembre de dos mil doce, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. indicados arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Acedo Penco, asistidos por mí, la Secretaria, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Se excusa la ausencia de la Sra. Tena Hidalgo y el Sr. Sánchez Barcia, Concejales del Grupo Municipal Socialista.

Se encuentran presentes entre los Concejales del grupo de gobierno, los Consejeros miembros de la Junta de Gobierno Local no concejales, Sr. Balastegui Ortiz y Sr. Baselga Laucirica.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 11 horas, una vez comprobada la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS ANTERIORES.

No hubo.

PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES Y CONSEJEROS DELEGADOS.

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación de las Órdenes, Resoluciones y Decretos dictados desde la celebración del último Pleno Ordinario el pasado día veintinueve de noviembre hasta el día de la fecha; tal como preceptúa el artículo 42 del Real Decreto 2568/86, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Resoluciones, que han estado a disposición de todos los Sres. Concejales en el expediente de la sesión plenaria desde su convocatoria.

PUNTO 3º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.

Se trae a la Mesa la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre diversas modificaciones en la composición de las Comisiones Informativas y Órganos Colegiados que quedaron constituidos en la sesión celebrada por el Pleno el día 23 de junio de 2011.



Las modificaciones son las siguientes:

* Portavoz

Dña. Estrella Gordillo Vaquero.

* Viceportavoz

Dña. María del Carmen Yáñez Quirós.

* Comisión Informativa de Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana

Titulares: D. Luis Valiente López y D. Antonio Sánchez Barcia.

Suplentes: D. Andrés Gaviro Ramos y D. Roberto Olivera Lunar.

* Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Contrataciones

Titulares: Dña. Estrella Gordillo Vaquero y Dña. María del Carmen Yáñez Quirós.

Suplentes: Dña. María Luisa Tena Hidalgo y D. Roberto Olivera Lunar.

* Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Parque Municipal

Titulares: Dña. Estrella Gordillo Vaquero y Dña. María del Carmen Yáñez Quirós.

Suplentes: Dña. María Luisa Tena Hidalgo y D. Luis Valiente López.

* Comisión Informativa de Educación, Juventud, Festejos, Deportes y Nuevas Tecnologías

Titulares: D. Francisco Javier Mateos Sánchez y D. Antonio Sánchez Barcia.

Suplentes: Dña. María Josefa Caldera Macías y D. Roberto Olivera Lunar.

* Comisión Informativa de Servicios Sociales, Cementerio, Sanidad y Limpieza

Titulares: Dña. María Josefa Caldera Macías y Dña. María Claudia Cortés Rodríguez.

Suplentes: Dña. María Luisa Tena Hidalgo y D. Luis Valiente López.

* Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Industria y Comercio, y Participación Ciudadana

Titulares: D. Roberto Olivera Lunar y D. Luis Valiente López.

Suplentes: Dña. María Claudia Cortés Rodríguez y Dña. María Luisa Tena Hidalgo.

* Comisión Informativa de Recursos Humanos y Administración General

Titulares: Dña. María Luisa Tena Hidalgo y D. Andrés Gaviro Ramos.

Suplentes: Dña. María del Carmen Yáñez Quirós y D. Roberto Olivera Lunar.



* Comisión Informativa de Parques y Jardines, y Medio Ambiente

Titulares: D. Francisco Javier Mateos Sánchez y Dña. María Luisa Tena Hidalgo
Suplentes: D. Andrés Gaviro Ramos y D. Luis Valiente López.

* Comisión Especial de Cuentas

Titulares: Dña. Estrella Gordillo Vaquero y D. Antonio Sánchez Barcia.
Suplentes: Dña. María del Carmen Yáñez Quirós y Dña. María Josefa Caldera Macías.

* Consortio de la Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida

Dña. María del Carmen Yáñez Quirós.

* Organismo Autónomo del Centro Especial de Empleo La Encina

D. Francisco Javier Mateos Sánchez.

Visto lo anterior, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros adoptó el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar las anteriores modificaciones relativas a los órganos colegiados, que serán trasladadas a los Secretarios delegados de las distintas Comisiones y demás organismos afectados.

PUNTO 4º.- DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE LOS CRÉDITOS CONSIGNADOS PARA LA PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD DEL AÑO 2012.

Por la Delegada de Hacienda, Sra. Saussol Gallego, se trae a la Mesa propuesta de declaración de no disponibilidad de los créditos consignados para la paga extraordinaria de navidad del año 2012.

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, por el que se adoptan medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, establece en su artículo 2 lo siguiente:

“1.- En el año 2012 el personal del sector público definido en el artículo 22.1 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, verá reducida sus retribuciones en las cuantías que corresponda percibir en el mes de diciembre como consecuencia de la supresión



tanto de la paga extraordinaria como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de dicho mes.”

“4.- Las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.”

Según el informe emitido por el departamento de nóminas, la cuantificación de la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 asciende a la cantidad total de 1.007.149,73 euros.

El Pleno, por mayoría de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Declarar la no disponibilidad de los créditos previstos para el abono de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 por importe de 1.007.149,73 euros.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación del Gobierno en forma de certificación.

Al anterior acuerdo votaron a favor 13 Concejales (Sra. Bravo Indiano, Sr. Molina Alen, Sr. Valdés Marín, Sra. Blanco Vadillo, Sr. Gordillo Moreno, Sra. Blanco Ballesteros, Sr. Miranda Moreno, Sr. Serrano Dillana, Sra. Nogales de Basarrate, Sra. Saussol Gallego, Sr. Robustillo Robustillo, Sr. Perdigón González y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco) y en contra 10 (Sra. Gordillo Vaquero, Sr. Olivera Lunar, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Gaviro Ramos, Sr. Valiente López, Sra. Cortés Rodríguez, Sra. Caldera Macías, Sr. Mateos Sánchez, Sr. Vázquez Pinheiro y Sr. Vélez Sánchez).

No obstante, previo a su adopción, se produjeron las siguientes intervenciones que, como determina el artículo 109.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, así quedan sintetizadas:

En primer lugar, la Sra. Gordillo Vaquero dijo que la medida adoptada por el gobierno de Mariano Rajoy de suprimir la paga extraordinaria a los trabajadores públicos “va a permitir a este Ayuntamiento disminuir el gasto, mejorar la liquidez, evidentemente, pero nosotros entendemos que es una medida que perjudica mucho a los trabajadores públicos y en general a la ciudad. Es un dinero que deja de gastarse en los comercios y tiendas de la ciudad. Con lo cual, le vamos a votar en contra.

Está demostrado y cada día somos más conscientes, que esa deriva al déficit cero y a la estabilidad presupuestaria en los periodos de tiempo que se nos están marcando nos conduce a



más dolor y a más sufrimiento porque nos lleva, necesariamente a más desempleo. Con lo cual, el anteponer los números a las personas, nos parece un auténtico despropósito y creo que de ello todos somos conscientes. Le vamos a votar en contra, evidentemente.

A continuación, el Sr. Vázquez Pinheiro dijo que en resumen la medida consistía en:

“Le quitan dinero a los trabajadores, y transfieren la renta para que los bancos hagan negocio con nuestro dinero. Los compañeros del PSOE están en contra de la medida, pero yo recuerdo que los que impulsaron una reforma constitucional que ponía por encima de cualquier otra consideración la estabilidad presupuestaria fue el PSOE.

Esta lógica que viene reflejada en este decreto se explica por el pago de la deuda a proveedores. Teníamos una deuda con los proveedores de esta ciudad, y ahora la tenemos con los bancos. De tal manera que antes debíamos dinero a algunas personas por la prestación de servicios a este Ayuntamiento, y ahora debemos ese dinero a los bancos y, además, los intereses.

Lo que están haciendo con ustedes es utilizarlos como instrumento, manipularlos para robar a unos en beneficio de otros.

Y esto tiene que ver con la reforma constitucional, porque el camino que se ha tomado en este país desde entonces ha sido ese: sacrificarlo todo al pago de la deuda.

En la segunda parte que podíamos señalar con arreglo a esto, estoy de acuerdo con la Sra. Gordillo Vaquero, para la Hacienda municipal será bueno, pero para la ciudad es malo, y para los trabajadores también.”

La Sra. Saussol Gallego explicó que el Decreto-ley era de obligado cumplimiento.

“En segundo lugar, sí se ha pedido un crédito a proveedores. No ha habido uno, hubo dos. Y, desde luego, yo estoy muy orgullosa de que los proveedores hayan cobrado. Ahora se le debe a los bancos, pero con un porcentaje de un tipo de interés de un 5,90% e irá a la baja. Pero es que los proveedores cuando pasan más de tres meses sin cobrar se van al juzgado y el tipo de interés ronda el 12%. Con lo cual, este Ayuntamiento y todos los Ayuntamientos han salido beneficiados, y esos proveedores que han cobrado también.

Sra. Gordillo, le digo exactamente lo mismo. Es un Decreto-ley. Y, desde luego, si no se ponen medidas a nivel local, regional y estatal, seríamos muchísimos más los que estaríamos engrosando la lista del paro y difícilmente podríamos salir de todo esto.”

En segundo turno de intervenciones, la Sra. Gordillo Vaquero estuvo de acuerdo en que hay que tomar medidas, pero no las adoptadas por el Partido Popular. “De hecho, en otras administraciones, como la Junta de Extremadura, se han tomado otras medidas; por el bien de los trabajadores y del comercio de la ciudad.

Con respecto al Sr. Vázquez, usted me dice que tenemos que asumir lo que cada uno llevamos en nuestras siglas. El déficit cero se alcanza de muchas formas, no sólo quitándoles la



paga a los funcionarios. Se puede quitar de otro sitio. Y yo asumo la parte que me corresponde. Y a usted también le corresponde asumir de sus siglas la parte que le corresponde en la Asamblea de Extremadura con la aprobación del último presupuesto.”

El Sr. Vázquez Pinheiro explicó que muchas de las medidas adoptadas por el actual gobierno municipal son producto de la normativa aprobada por el Partido Socialista en su momento; recriminando que, por tanto, no pueden lamentarse de lo que ellos mismos deciden.

“En cuanto al pago a proveedores, a lo mejor en lugar de rescatar bancos podíamos rescatar administraciones públicas, cambiando el modelo de financiación.”

Para terminar, el Sr. Alcalde explicó que la medida había sido aprobada de manera democrática.

“Las siglas de los partidos importantes en este país han conseguido una democracia estable, que otros con otras medidas no democráticas hacen que en alguna ocasión peligre.

Este es un Decreto de obligado cumplimiento, hagamos lo que hagamos en este Ayuntamiento: rebeldía o rebelión.”

También aclaró que, a pesar de que el gobierno regional es del mismo signo político que el local, no era posible compararlos con respecto a esta medida.

Añadió: “Sabemos que la medida es dura y sabemos que no hay más remedio. Estamos con el PP y lo apoyamos, lo mismo que la mayoría de los españoles que votan cada cuatro años.

PUNTO 5º.- COMUNICACIÓN AL ÓRGANO PLENARIO DEL INFORME DE EVALUACIÓN SUSCRITO POR EL INTERVENTOR GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2012, EN CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO-LEY 4/2012.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se trajo a la Mesa el informe emitido por el Sr. Interventor General, en cumplimiento de la siguiente normativa:

- Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.
- RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2012, a este Ayuntamiento con fecha 30 de abril de 2012 le fue aprobado, por el Ministerio de Hacienda y Administraciones



Públicas, un **plan de ajuste** que se extenderá durante el periodo de amortización de la operación de endeudamiento concertado por este Ayuntamiento para el pago de la deuda pendiente con sus proveedores.

Esto conlleva la obligación por parte de este Ayuntamiento de que el plan de ajuste respondiera a unos criterios básicos al objeto de garantizar la sostenibilidad financiera de la operación. El Plan de Ajuste se extenderá durante diez años, que es el periodo de amortización de la operación de crédito prevista en el artículo 10 del Real Decreto-ley 4/2012.

A su vista, y de conformidad con los datos examinados, el informe resume las medidas de ingresos:

“MEDIDA 1: SUBIDAS TRIBUTARIAS, SUPRESIÓN DE EXENCIONES Y BONIFICACIONES VOLUNTARIAS”

Importe 498.905,36 euros.

MEDIDA 3: POTENCIAR LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA PARA DESCRIBIR HECHOS IMPONIBLES NO GRAVADOS

Importe 187.844,32 euros.

MEDIDA 4: CORRECTA FINANCIACIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

Importe 145.958,83 euros.

Ahorro en capítulo 1 Pto Consolidado (Medidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

Se ha producido un ahorro presupuestario de 55.396,23 euros en las jubilaciones del personal dependiente de este Ayuntamiento con fecha 30 de septiembre de 2012.

Criterios de cálculo de las Proyecciones anuales estimadas en Gastos e Ingresos

Como criterio de cálculo para determinar las proyecciones anuales estimadas en los Gastos e Ingresos que se computan en la evaluación del informe trimestral del Plan de Ajuste, se ha considerado estimar una regla proporcional entre la ejecución trimestral y el objetivo propuesto en el plan. Así se determinaría el porcentaje de estimación calculado en términos anuales.

En el último trimestre del año se regularizará esta estimación provisional con los datos definitivos.”

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Contrataciones, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2012, el Pleno Municipal tomó conocimiento del mencionado informe, así como de la obligación de remitirlo al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.



PUNTO 6º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, ORDENANZA REGULADORA DE LA GUARDERÍA RURAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Por el Delegado de Jardines, Agricultura y Caminos Rurales, Sr. Miranda Moreno, se trae a la Mesa el Proyecto de Ordenanza reguladora de Guardería Rural del Excmo. Ayuntamiento de Mérida aprobado en Junta de Gobierno Local.

La presente Ordenanza tiene por objeto la regulación de las funciones municipales en materia de Guardería Rural con la finalidad de proteger el medio rural y, entre ellas, la conservación y protección de los caminos públicos municipales existentes en el territorio del municipio.

Visto el informe que obra en el expediente, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Contrataciones, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2012, el Pleno por mayoría adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de Guardería Rural.

SEGUNDO.- Exponer al público, mediante anuncio en el B.O.P. y Tablón de Edictos, la presente Ordenanza, a fin de que los interesados puedan examinarla y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes en el plazo de treinta días desde su publicación en el B.O.P.

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública, y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, según lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, entrando en vigor una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la referida norma legal.

Al anterior acuerdo votaron a favor 13 Concejales (Sra. Bravo Indiano, Sr. Molina Alen, Sr. Valdés Marín, Sra. Blanco Vadillo, Sr. Gordillo Moreno, Sra. Blanco Ballesteros, Sr. Miranda Moreno, Sr. Serrano Dillana, Sra. Nogales de Basarrate, Sra. Saussol Gallego, Sr. Robustillo Robustillo, Sr. Perdigón González y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco) y se abstuvieron 10 (Sra. Gordillo Vaquero, Sr. Olivera Lunar, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Gaviro Ramos, Sr. Valiente López, Sra. Cortés Rodríguez, Sra. Caldera Macías, Sr. Mateos Sánchez, Sr. Vázquez Pinheiro y Sr. Vélez Sánchez).

En turno de intervenciones, la Sra. Yáñez Quirós manifestó el acuerdo de su Grupo con los servicios que va a prestar esta ordenanza, pero dijo que se iban a abstener porque no entendían “esta ordenanza como una ordenanza puramente recaudatoria. Entendemos que es una ordenanza que, además de prestar este buen servicio que recoge la ordenanza, debe ser una importante oportunidad para crear empleo; y entendemos que no se puede dejar desatendidos otros servicios



para que ese personal trabaje en la prestación del servicio de esta ordenanza.”

Además, sugirió que con los ingresos que se vayan a obtener de esta ordenanza se pueden costear esos nuevos puestos de trabajo, teniendo en cuenta la situación actual con importantes cifras de desempleo.

El Sr. Vélez Sánchez anunció la abstención del Grupo Mixto, ya que “ha habido una clara dejación de obligaciones durante muchos años respecto de una cuestión que es el control de un territorio del término municipal de Mérida. Ahí hay un factor de control, y también de fiscalidad, en muchas actividades que se realizan y que el Ayuntamiento tendría un derecho a conseguir recursos.

Es verdad que la policía municipal en su nivel de necesidades de demanda a nivel urbano en una ciudad como ésta, no puede llegar a ese nivel, ni incluso Seprona tampoco. Puede atender a aspectos muy puntuales de lo que son los intereses municipales.

Y, por ejemplo, se han dado circunstancias durante estos años que son muy lamentables, como la pérdida de lo que fueron las masas comunes de la transformación en regadío de Calamonte, que son en término de Mérida, y que, lógicamente, propiciaba un aprovechamiento medio de cesión al Ayuntamiento que no se produjo. En este caso, el Ayuntamiento ha hecho dejación de obligaciones o de defensa de sus propios intereses.

Son cosas muy puntuales pero que denotan la falta de implicación en un ámbito, que es bastante importante.

Nosotros vamos a estar pendientes de este tema para poder favorecer los intereses de la ciudad y de sus ciudadanos.”

A continuación, el Sr. Miranda Moreno se sorprendió de la postura del Grupo Municipal Socialista, ya que la política de empleo, dentro de la propia entidad local, llevada a cabo por el anterior equipo de gobierno es el gran lastre que se sigue arrastrando en el déficit de las cuentas públicas. “Claro que por esta filosofía de todo vale sin saber de dónde se van a recaudar los fondos para proveer y seguir sosteniendo el empleo público, pues está claro que entramos en esa dinámica de haber tenido hasta alrededor de 1.200 empleados públicos dentro del Ayuntamiento, algo absolutamente insostenible e inconcebible.

Nosotros establecemos un criterio bien distinto desde el punto de vista de la sostenibilidad y de lo que debe ser el sentido común aplicado a la gestión pública. Esto implica, por una parte, que ciertamente percibiendo unos ingresos derivados de que tenemos un término de alrededor de 84.000 hectáreas, con unas competencias en más de 1.000 kilómetros de caminos rurales y, por lo tanto, la necesidad de dotar de recursos, como es en este caso, de una guardería rural y de los recursos materiales humanos que ello lleva implícito, establecemos la necesidad de hacerlo con una reestructuración y un mejor aprovechamiento de los recursos propios municipales. Por lo tanto, los empleados que van a ir adscritos a esta área del Ayuntamiento son empleados públicos.

En cualquier caso, entraríamos en consideraciones y en números en la segunda parte, que



es la ordenanza fiscal. Pero le anticipo que tenemos un ingreso derivado de la guardería rural que estaría en torno a 258.000€ y un coste del servicio de 315.000€ incluso un déficit asumible, precisamente. Porque entendiendo que dentro de la necesidad de fiscalizar y regular un servicio que se presta, teniendo en cuenta que buena parte de ese coste ya lo asumimos por parte del Ayuntamiento, es decir, es un gasto que está asumido y que se mantiene, podemos permitirnos incluso ser algo más relajados en cuanto a la presión fiscal, que también es un compromiso de este equipo de gobierno de cara a los ciudadanos.

Llegaremos hasta donde tengamos que llegar siempre con una prioridad, y es la de establecer criterios que no vayan más allá de lo estrictamente necesario para hacer equilibrado, para hacer sostenible, los recursos municipales que atendemos, que prestamos y los ingresos que percibimos por los mismos.

Por lo tanto, vuelvo a repetir, difícilmente se entenderá por parte de los ciudadanos si pusiéramos en marcha esta política de carga nuevamente en cuanto al personal que ustedes nos sugieren que contratemos para este servicio, cuando efectivamente tenemos recursos propios que lo que no se ha hecho quizá es hacer una buena distribución de los mismos para que no haya un coste añadido.

Por lo tanto, en ese sentido, desde luego, para nada vamos a estar de acuerdo porque ciertamente nos vuelve a conducir a ese climax de gastar sin considerar cómo se perciben los ingresos o que se hagan sostenibles.”

En cuanto a las masas comunes a las que había hecho referencia el Sr. Vélez explicó que “esas masas estuvieron en manos, por una regulación nacional, en la potestad de la Junta de Extremadura, quien durante un periodo de tiempo de tres años tenía distintas opciones. Una de ellas, era la de la cesión de los espacios públicos a los ayuntamientos. Otra era la de la posible cesión a las comunidades regantes, un reparto hacia los propietarios o comunidades de agricultores. La Junta de Extremadura, entonces gobernada por el Partido Socialista, estimó conveniente no darle esos terrenos al Ayuntamiento de Mérida y sí hacerlo en reparto a las comunidades de regantes.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Mérida poco tuvo que decir en ese sentido puesto que no era potestativo, sino que era una imposición. La Junta de Extremadura, vuelvo a repetir, lo regaló a los propietarios de regantes.”

La Sra. Yáñez Quirós recalcó que su Grupo había hecho hincapié en que el servicio que se va a prestar con esta ordenanza tiene una buena finalidad; y en que las categorías profesionales de los vigilantes serían mucho más económicas que la valoración de la categoría de los profesionales que se recogen en la ordenanza, por lo que se mantendría mejor el equilibrio económico, evitando, además, dejar desamparados otros servicios en los que ahora trabajan las personas que pasarían a desarrollar la guardería rural.

Añadió: “Con respecto a que el empleo público es un lastre, bueno, es un derecho de la ciudadanía y una opción profesional y laboral de cualquier ciudadano. ¿O depende del criterio con el que contratemos a los trabajadores del Ayuntamiento, si son familiares directos o no de los



Concejales del equipo de gobierno? Porque no queremos el empleo público ni la oferta de empleo público para la gran mayoría de los ciudadanos, pero si son familiares directos de los Concejales del Partido Popular no hay ningún problema al respecto. El derecho lo tienen todos los ciudadanos.”

Hizo referencia a que el Grupo Municipal Socialista había dejado déficit, pero también un menor número de parados. “Y otra cuestión más: no nos hemos cargado todos los servicios y todas las prestaciones del Ayuntamiento como han hecho ustedes.”

El Sr. Miranda Moreno explicó que:

“Mi esposa y mi hijo entraron en un Plan de Empleo Experiencia, que tenía una significación. Formaron parte de una contratación derivada de un Plan de Empleo Experiencia, que tenía unas connotaciones muy específicas: no haber sido demandante de empleo anteriormente, ser menor de 25 años, ser parado de larga duración, en el caso de las mujeres tener una edad determinada, y el mismo principio.

Si lo que están poniendo en tela de juicio es el procedimiento, desde el punto de vista de la selección, ha sido el SEXPE, que no el Ayuntamiento.

Cuando uno hace unas acusaciones o pone en tela de juicio la honestidad o la honorabilidad a la hora del planteamiento o de cómo se hacen las contrataciones, a sabiendas de que es mentira, me puedo permitir hablar mezquindad.

Pues bien, ambos eran demandantes de empleo y preseleccionados por el SEXPE y no por el Ayuntamiento. Lo que parece mentira es que ustedes tengan un filtro para medir quiénes pueden o no , siendo familiares o dejando de serlo, si son de sus siglas políticas o son, en este caso, del equipo de gobierno. Por un principio de limpieza, entendemos que nuestros familiares, los suyos o cualquier otro en esta ciudad no pueden estar menoscabados por tener relación de parentesco, de amistad o de cercanía. Y lo que no parece oportuno, porque sería entrar en esta crítica que yo hago, es hablar acerca de los trabajadores no eventuales de media jornada, que, por cierto, acaban ustedes de decir que mi hijo sigue trabajando cuando es mentira. Por lo tanto, ustedes mienten de forma reiterada, kafkiana y de forma absolutamente intencionada por querer crear un malestar en la opinión pública que nada se corresponde con la realidad.

Pero podíamos hablar de los empleados públicos de familiares del Partido Socialista que son funcionarios. Ser funcionario en este Ayuntamiento o en cualquier otro sí es un empleo de calidad. Y en este caso, resulta que ustedes mismos, la Sra. Yáñez, tienen familiares trabajando dentro del Ayuntamiento. Alguno de su propio Grupo está trabajando y además de funcionario. No sé cómo tienen el atrevimiento de hacer semejante acusación, y además falsa.

En cualquier caso, en lo que debería habernos centrado en cuanto a la oportunidad de cómo se gestiona lo público con respecto de que fuera ocupado por parte de nuevos contratados para la guardería, hablan del desequilibrio, de que cuesta menos... Miren ustedes, lo que habría que saber claramente es cómo se redistribuyen los servicios, cómo se optimizan los recursos para que se puedan acometer ciertos trabajos por parte de los trabajadores municipales y no tenerlas que



externalizar. Algo sabremos nosotros de esto, porque quizá jamás se habrá conocido en este Ayuntamiento la cantidad de obras que hace el personal propio del Ayuntamiento, no se está externalizando. Y no porque hayamos contratado a más gente, sino porque estamos optimizando nuestros recursos.

Somos capaces de gestionar lo que tenemos para llegar a todos los sitios. Es mucho más fácil cuando se tiene la talega llena; o cuando se hace ver que la talega está llena, como era el caso de ustedes aprobando presupuestos inflados, ficticios, provocando un gasto y, por tanto, haciendo que empresarios que han prestado servicio a este Ayuntamiento se quedaran en el saco del olvido a la hora de cobrar, y habiéndolo tenido que pagar nosotros con el plan de pago a proveedores que el gobierno de Rajoy puso en marcha. Eso sí es lamentable: haber llevado a una situación de estrangulamiento a los proveedores de este Ayuntamiento porque ustedes inflaron los presupuestos, incumplieron de forma reiterada sus dos planes de empleo, quedando en la estacada a todos esos proveedores.”

Para finalizar, el Sr. Alcalde aclaró que “lo bueno, en mi opinión, de la ordenanza es que efectivamente creará empleo. Ahora bien, si el Ayuntamiento, en este momento, con el estudio de optimización de recursos dispone de esos trabajadores, pues no los vas a tener sentados. No es en detrimento de otros servicios. Al crear la ordenanza ese trabajo se tendrá que dar.

Es obligación de todos los miembros de la Corporación crear todo el empleo que podamos y, sobre todo, que podamos pagar. Por tanto, si hay recursos suficientes en personal para cubrir ese servicio, se cubrirá, y si no se contratará.”

A continuación, el Sr. Vélez Sánchez solicitó su segundo turno de intervención para agradecer al Sr. Miranda el tono positivo de su intervención, y rogarle que se estudiara el tema de las masas comunes, ofreciéndose a colaborar. “Porque eso deriva de una transformación, y hay que ver en qué condiciones se hizo aquello, al margen del requerimiento o no del Ayuntamiento, por si fuera recuperable. Y en ese tema le sugiero que usted requiera de los técnicos, y muy especialmente del responsable de esa área, para que le informen adecuadamente y que se requiera de las instancias oportunas este tema.”

El Sr. Alcalde recordó que él también estaba en este Ayuntamiento cuando se cedió a la Junta de Extremadura. “Es verdad que los caminos, sobre todo, y muchos de los sitios están desatendidos. Otra cosa es si eso tendría que ser así.

En el futuro tendrá que regularlo la Junta de Extremadura. Por tanto, yo creo que es muy acertada, aunque sea ahora, esta ordenanza que ayudará, en todo caso, en cuanto a la información que nos den, los agentes que se dediquen del Ayuntamiento a atender, entre otras cosas, esos caminos que sí son competencia de los ayuntamientos.”

PUNTO 7º.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA RURAL.



Por la Delegada de Hacienda, Sra. Saussol Gallego, se trae a la Mesa para su aprobación provisional, si procede, el expediente para la imposición, establecimiento y ordenación de la tasa por la prestación del servicio de guardería rural previsto para el ejercicio 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 127.1.a) de la Ley 7/85, reguladora de las bases de Régimen Local, ya que en virtud de la Ley 8/2004, de 24 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Extremadura se aplica al Ayuntamiento de Mérida el régimen de organización de los municipios de gran población.

Visto el informe obrante en el expediente, y teniendo en cuenta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Contrataciones, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2012, el Pleno por mayoría adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el expediente para la imposición, establecimiento y ordenación de la Tasa por la prestación del servicio de Guardería Rural, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

SEGUNDO.- Exponer al público, mediante anuncio en el B.O.P. y Tablón de Edictos, el presente expediente de imposición, establecimiento y ordenación fiscal, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de treinta días desde su publicación en el B.O.P.

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública, y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, según lo establecido en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004 de 5 de Marzo.

Al anterior acuerdo votaron a favor 13 Concejales (Sra. Bravo Indiano, Sr. Molina Alen, Sr. Valdés Marín, Sra. Blanco Vadillo, Sr. Gordillo Moreno, Sra. Blanco Ballesteros, Sr. Miranda Moreno, Sr. Serrano Dillana, Sra. Nogales de Basarrate, Sra. Saussol Gallego, Sr. Robustillo Robustillo, Sr. Perdigón González y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco) y se abstuvieron 10 (Sra. Gordillo Vaquero, Sr. Olivera Lunar, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Gaviro Ramos, Sr. Valiente López, Sra. Cortés Rodríguez, Sra. Caldera Macías, Sr. Mateos Sánchez, Sr. Vázquez Pinheiro y Sr. Vélez Sánchez).

Previo a la adopción de los anteriores acuerdos, el Sr. Vélez Sánchez intervino respecto de la aplicación de la tasa por hectárea. “Nosotros nos vamos a abstener bajo la base del interés de la ordenanza. Luego hay cuestiones puntuales que no creemos que se hayan elaborado adecuadamente.

Hay una cuestión que me llama la cuestión y es que se hace una aplicación igual en el secano que en el regadío. No hay diferenciación y, evidentemente, los aprovechamientos son diferentes. Y el IBI rústico también es diferente. Creo que es un factor que habría que revisar.



Nosotros nos vamos a abstener, pero deseamos colaborar en mejorar estos aspectos.”

El Sr. Alcalde intervino para aclarar que llevaban un año trabajando este tipo de tasas. “La hemos modificado también en base a los estudios que se han hecho de todos los pueblos de Extremadura. Y creo que todo es mejorable, pero que se ha acertado para hacer una ordenanza y unas tasas justas.”

El Sr. Miranda Moreno insistió en que se había buscado que no fuera una tasa meramente recaudatoria. “Como entendemos que son tiempos complicados y en los que hay que intentar buscar un punto de ponderación, hemos establecido ese criterio de costo en cuanto a las franjas de dimensiones de la finca.

Actualmente, buscando ese equilibrio entre el servicio que se presta y el costo que conlleva, como ya expliqué antes, se han establecido estos criterios y nos llevan a la conclusión de un costo del servicio de 315.000€ frente a una recaudación de 258.000€. La parte de equilibrio necesaria para llegar al cómputo cero, teniendo en cuenta que se trata de trabajadores y de recursos que tiene el Ayuntamiento y, por tanto, la dotación extraordinaria va a ser mínima en cuanto a complemento extra y no al personal, que es la mayor carga, podemos permitirnoslo.”

A continuación, el Sr. Vázquez Pinheiro dijo:

“Yo creo que hay una gran distorsión entre cuáles son los objetivos o finalidades que se atribuye asimismo la ordenanza en este Ayuntamiento y cuáles son los medios de los que dispone este Ayuntamiento en esta ordenanza para cumplir esos servicios. Cuando uno paga una tasa, lo hace por contraprestación a un servicio. Pero aquí la posibilidad de que los titulares de las explotaciones o de los terrenos disfruten de un servicio por el pago de la tasa se ve disminuida por el hecho de que los medios son muy pocos y, a lo mejor, puede ser que no sean los adecuados.

Por eso, entendemos que si bien el espíritu, el ánimo y la finalidad que tiene la ordenanza es positivo, a lo mejor no hay una adecuación correcta entre los medios y los fines. Y, por eso, intentaremos hacer las alegaciones pertinentes.”

Para finalizar, el Sr. Miranda Moreno aclaró que “efectivamente, sí hay unos servicios que presta la guardería rural, entre otras cosas, porque es de su competencia. Pero decirle para su tranquilidad, que hay algo que es planificación y, a veces, nos podemos sorprender de hasta dónde se puede llegar si se tiene una buena planificación y una buena optimización de los recursos.

Por lo tanto, creo que lo cauto es establecer unos criterios razonables y, si fuera necesario, como antes dijo el Sr. Alcalde, de hacer ampliaciones o contrataciones, habrá que verlo después.”

PUNTO 8º.- ALEGACIONES PRESENTADAS AL EXPEDIENTE DE ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN DEFINITIVA.



Por la Delegada de Hacienda, Sra. Saussol Gallego, se da cuenta de que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de Octubre de 2012, aprobó el expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales previsto para el ejercicio del año 2013. El edicto de exposición pública apareció publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 31 de Octubre de 2012, dándose un plazo de treinta días para presentar reclamaciones, habiendo asimismo estado expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento desde el día 29 de Octubre hasta el día 11 de Diciembre de 2012.

Contra el citado expediente y dentro del plazo habilitado para ello se han presentado las siguientes reclamaciones:

*Con registro de entrada núm. 2012/21934 de fecha 26 de noviembre de 2012 se presenta por Dña. Carmen Yáñez Quirós, en representación del **Grupo Municipal Socialista**, alegación contra el expediente para la imposición, establecimiento y ordenación de la **Tasa por el Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en zonas reguladas**, previsto para el ejercicio de 2013, por la que solicita la retirada del mencionado expediente alegando:

1. *La ordenanza reguladora no recoge específicamente el número exacto y la denominación de las calles en las que va a estar regulado el estacionamiento. Así como no concreta si alguna calle no incluida en el listado pueda estar afectada por la zona azul.*
2. *No se especifica el porcentaje máximo de plazas de aparcamiento incluidas en las zonas verdes y azul, así como porcentaje mínimo de plazas destinadas para carga y descarga y vehículos de discapacitados.*
3. *No se recogen los derechos ni condiciones de los poseedores de la tarjeta de residentes y se generan contradicciones entre el artículo 5 “ los residentes podrán aparcar en dichas zonas obteniendo la tarjeta por importe de 33,90 € “ y el artículo 9.2 que dice: “ los titulares de tarjeta de residencia podrán aparcar de forma gratuita en la zona azul autorizada en la primera y última hora del horario establecido”.*
4. *En el estudio de costes se recoge una subvención por importe de 125.850,26 euros como si fuera un gasto para el adjudicatario, siendo realmente un ingreso, por lo cual se debe reformular el estudio y ajustarlo a la realidad.*
5. *Se considera que el estudio de costes esta infravalorado ya que no se tiene en cuenta los ingresos de las tarjetas de residentes, ni el coste de la zona verde, y las estimaciones de ocupación y de permanencia son extremadamente inferiores a la realidad.*
6. *El precio de la Tasa es excesivo.*
7. *Es innecesaria la subida anual de las tarifa, puesto que ya esta prevista una actualización de precios correspondientes a la subida anual del IPC.*
8. *Es abusivo que para la retirada de vehículo por la grúa municipal no sea necesaria la intervención de la policía.*
9. *En ninguna localidad de Extremadura la zona azul afecta a las calles colindantes a los hospitales.*

Visto que el informe técnico emitido dice que: “...hay que indicar que el expediente que se presenta para su aprobación enumera claramente cuáles son las calles sujetas a estacionamiento limitado, en este caso 105 calles ordenadas alfabéticamente y comprendidas entre la calle Adriano y la calle Viñeros. Para incluir en la zona azul otra calle que no esté relacionada e incluida en el anexo de la ordenanza habrá que iniciar un procedimiento de modificación de ordenanza.

Por otro lado, una ordenanza fiscal no puede tratar el número de aparcamientos que se reservan para la zona verde o la zona azul, ni delimitar cuáles dentro de cada calle serán de un color u otro, ni los derechos que tendrán los usuarios de las distintas zonas, estos temas podrán ser objeto de una regulación específica pero no fiscal. El contenido de las ordenanzas fiscales viene



recogido en el artículo 16 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuando recoge que:

Artículo 16.

1. Las ordenanzas fiscales a que se refiere el apartado 1 del artículo anterior contendrán, al menos:
 - a) La determinación del hecho imponible, sujeto pasivo, responsables, exenciones, reducciones y bonificaciones, base imponible y liquidable, tipo de gravamen o cuota tributaria, periodo impositivo y devengo.
 - b) Los regímenes de declaración y de ingreso.
 - c) La fecha de su aprobación y del comienzo de su aplicación.

En otro orden de cuestiones, no existe contradicción, dentro de la ordenanza fiscal, entre los artículos 5º, párrafo 1. b) y el 9.2 de la Ordenanza fiscal que se presenta para su aprobación cuando recogen:

Artículo 5.1.b)

b) Zona Verde

20 minutos (mínimo).....0,50 €
desde el minuto 21 al 60 (máximo).....0.0325 €cada minuto

Los residentes podrán aparcar en dicha zona obteniendo la tarjeta de residentes por importe de 33,90 euros al año.

Artículo 9º párrafo 2

Los titulares de tarjetas de residencia, podrán aparcar de forma gratuita en la zona azul autorizada, en la primera y última hora del horario establecido en la misma, debiendo exhibir de forma visible el distintivo situándolo en el interior delantero del vehículo.

En el artículo 5º se está refiriendo al aparcamiento en zona verde, mientras que en el artículo 9 se está indicando que los poseedores de tarjeta de residencia, además de aparcar en la zona verde, tendrán la **posibilidad de aparcar de forma gratuita en la zona azul, durante la primera y última hora**, esto es, de 9 a 10 de la mañana y de 19 a 20 horas en días laborables, por tanto no existe contradicción entre un artículo y otro de la ordenanza.

Respecto al estudio de costes efectuado se han incluido dentro del mismo todos los conceptos que, bajo la opinión del técnico que suscribe, conforman el coste del servicio, haciendo unas previsiones de ingresos, que dada la situación real de crisis económica deben hacerse a la baja. Es normal que en la situación que estamos viviendo se potencie la utilización de los medios colectivos de transporte y se reserven los individuales, teniendo en cuenta que en la utilización de vehículos propios además del gasto de combustible, cuando entre en vigor esta ordenanza, habrá que abonar la tasa por el aparcamiento en las zonas reguladas lo que hará que el consumidor intente evitar la utilización de vehículos particulares.

En relación con los ingresos por tarjeta de residentes y por utilización de la zona verde no se puede prever cuál será el grado de utilización del mismo, teniendo en cuenta dos factores principales, el primero es que todo aquel contribuyente que tenga cochera en las calles en las que



se implante el estacionamiento en zonas reguladas puede plantearse no sacar la tarjeta de residente ya que no necesitará aparcar en la vía pública y el segundo es que la zona verde estará utilizada normalmente por residentes, que no tendrán que abonar cantidad alguna por la utilización de la zona verde, exceptuando el importe de la tarjeta anual. El resto de usuarios no es lógico que utilicen la zona verde cuando la zona azul les sale más económica.

La alegación sobre que el precio de la tasa es excesivo, así como la subida para los próximos ejercicios se ha fijado conforme lo establecido en el pliego de cláusulas técnicas particulares del contrato de gestión de los servicios públicos de transporte urbano de viajero, retirada y depósito de vehículos, así como de aparcamientos en recintos cerrados y algunas vías públicas de la ciudad de Mérida, aprobado por la Junta de Gobierno Local de 14 de agosto de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 5 de septiembre de 2012, boletín num. 170, anuncio num. 5994, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 24.1 b) cuando recoge que el importe de la tasa prevista por la utilización privativa del dominio público local se fijará por el valor económico de la proposición sobre la que recaiga la concesión, autorización o adjudicación cuando se utilicen procedimiento de licitación pública.

No existe ninguna normativa que recoja que para la retirada de vehículo con grúa sea necesaria la intervención policial ni es competencia de este técnico indicar en qué zonas debe o no establecerse la zona azul.”

*Con registro de entrada núm. 2012/22094 de 30 de noviembre de 2012 se presenta por Dña. Yolanda Regaña García, como Tesorera de la Junta Directiva de la **Asociación de Vecinos de Nuestra Sra. de la Antigua**, alegación contra el expediente para la imposición, establecimiento y ordenación de la **Tasa por el Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en zonas reguladas**, previsto para el ejercicio de 2013, solicitando que no se implante la zona azul en la avenida Juan Carlos I por las dificultades económicas que conllevaría.

Según el mismo informe técnico, “en el expediente que se presenta para su aprobación, *Anexo, relación de calles sujetas a estacionamiento limitado*, no está incluida la calle Avda. de Juan Carlos I, con lo cual no tiene objeto la reclamación presentada.”

Considerando admitidas a trámite las reclamaciones anteriormente relacionadas, a la vista del informe técnico obrante en el expediente, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Contrataciones, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2012, el Pleno Municipal, con el voto favorable de la mayoría de sus miembros adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Desestimar la reclamación presentada por el Grupo Municipal Socialista, con número de registro 2012/21934, contra el expediente para la imposición, establecimiento y ordenación de la Tasa por el Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en zonas reguladas, ya que según informe técnico emitido al respecto no existe defecto legal alguno que corregir.



SEGUNDO.- Desestimar la reclamación presentada por la Asociación de Vecinos de Nuestra Sra. de la Antigua, con número de registro 2012/22094, contra el expediente para la imposición, establecimiento y ordenación de la Tasa por el Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en zonas reguladas, ya que según informe técnico emitido al respecto no existe defecto legal alguno que corregir.

TERCERO.- Aprobar definitivamente el expediente de Modificación de Ordenanzas fiscales previstos para el ejercicio de 2013, procediéndose a la publicación de su acuerdo y texto íntegro de las Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 y 4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo.

CUARTO.- Contra el presente acuerdo, que es definitivo, y Ordenanzas Fiscales los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo y el texto íntegro de las Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia tal y como establece el artº 19.1 del texto indicado.

A las alegaciones presentadas contra el expediente para la imposición, establecimiento y ordenación de la Tasa por el Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en zonas reguladas votaron en contra 13 Concejales (Sra. Bravo Indiano, Sr. Molina Alen, Sr. Valdés Marín, Sra. Blanco Vadillo, Sr. Gordillo Moreno, Sra. Blanco Ballesteros, Sr. Miranda Moreno, Sr. Serrano Dillana, Sra. Nogales de Basarrate, Sra. Saussol Gallego, Sr. Robustillo Robustillo, Sr. Perdigón González y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco) y a favor 10 (Sra. Gordillo Vaquero, Sr. Olivera Lunar, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Gaviro Ramos, Sr. Valiente López, Sra. Cortés Rodríguez, Sra. Caldera Macías, Sr. Mateos Sánchez, Sr. Vázquez Pinheiro y Sr. Vélez Sánchez).

Tras la presentación del punto por parte del Sr. Serrano Dillana, la Sra. Yáñez Quirós explicó que habían presentado una alegación a la Ordenanza reguladora de la Tasa por el Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en zonas reguladas, ya que “no cumple ni con los principios de igualdad ni de transparencia ni de rigor económico.

Se camufla toda la regulación de esta ordenanza en una ordenanza fiscal. ¿Dónde está la ordenanza reguladora que contenga todos esos matices de funcionamiento, de regulación, de derechos y deberes de los usuarios de este servicio? Porque no se puede amparar este servicio en el pliego de condiciones de la privatización de la Empresa de Transportes, que lleva también el servicio de zona azul; sino que tienen que estar perfectamente regulados y recogidos los derechos y obligaciones de los usuarios en esa ordenanza reguladora.

Seguimos insistiendo en que es absolutamente ambigua la ordenanza fiscal, y se contradice.” Dijo que no entendía que esta ordenanza fuera a mejorar la economía de este Ayuntamiento, ya que el servicio se iba a privatizar. Además, explicó que la empresa adjudicataria del servicio recibiría una subvención del Ayuntamiento, por importe de más de 125.000€



“La ordenanza no tiene rigor económico, porque han hecho un estudio económico donde se beneficia escandalosamente a la empresa que va a gestionar este servicio; y no se protegen los derechos de los ciudadanos que van a hacer uso de este servicio, como son los emeritenses. Porque en el estudio económico de la ordenanza fiscal dicen que los ingresos no van a superar los 375.000€ Y, sin embargo, recogen en el presupuesto de ingresos del 2013 que se van a superar el millón trescientos mil euros. Mienten a los ciudadanos descaradamente.

Aparte de todo esto, el estudio económico no recoge ni la valoración de una sola tarjeta de residente. O sea, que esos ingresos van a ser limpios para la empresa que gestione ese servicio.”

Además, dijo que no se especificaban las calles donde se iba a instaurar zona azul y zona verde, dejando esta decisión al libre albedrío a la empresa adjudicataria.

“Por todo ello, entendemos que deberían retirar este punto del orden del día; volver a elaborar una ordenanza fiscal que recoja los principios de igualdad, de transparencia y de rigor económico; y que no sigan engañando a los ciudadanos.”

A continuación, el Sr. Vázquez Pinheiro recordó que el entramado administrativo de la zona centro de la ciudad va a trasladarse, por lo que no existirá la congestión de vehículos que ahora hay. “Por lo tanto, entiendo que no tiene mucho sentido que se establezca una regulación con arreglo a una situación que se va a ver alterada. Como mínimo, podríamos entender que se incluyera, atendiendo a sus propios criterios y no a los nuestros, la zona donde se va a desplazar todo el tráfico a partir de ahora.

La cuantificación del coste económico de la naturaleza de la ordenanza está absolutamente infravalorada en la regulación que ustedes quieren aprobar. Está íntimamente ligada no al establecimiento de un nuevo servicio, sino a las necesidades de la empresa concesionaria del transporte. De hecho está en el mismo pliego.”

Anunció que votarían a favor de la alegación, ya que entendemos que la finalidad y el objeto de la ordenanza no son los que vienen reflejados en la propia ordenanza.”

Seguidamente, el Sr. Serrano Dillana explicó que “el edificio de Morerías sigue ahí y va a seguir ahí por tiempo. Entonces, precisamente ese proyecto se crea por la sobrecarga que hay para derivar parte al Tecer Milenio.”

A la Sra. Yáñez Quirós le dijo que la Empresa de Transportes Urbanos tenía un gran déficit.”Por cierto, medio millón de euros más al año desde el 2007. ¿Para quién era el lucro de ese medio millón de euros en los últimos cuatro años?”

Aclaró que en la ordenanza se indicaban las calles afectadas por la misma, reflejándose, además, el porcentaje de zona azul y zona verde.

El superávit que se esperaba obtener con esta nueva ordenanza explicó que estaba destinado a paliar los gastos y el daño que se ha hecho a las arcas municipales.



“Los horarios vienen reflejados en la ordenanza: horas concretas y días concretos.

Ustedes alegan que no saben el importe de las tarjetas de residentes, y un párrafo después hablan del importe: 33,90€ al año.

Ustedes hablan de una ocupación del 40%. Dicen que la ocupación va a ser superior al 40%. Todavía no se ha dado el caso. Todavía no hay una ciudad en España que tenga un 100% en todos los horarios, ni el 90%, de zona azul.

Y hablando de regalo, el de Villanueva de la Serena: 500 plazas de aparcamiento de zona azul por 6.000€ Alcalde del Partido Socialista. Al igual que en San Fernando de Cádiz, donde recientemente, en 2006, se puso la zona azul.

Aquí se trata de hacer las cosas de forma transparente. No ocultar los números. Salir como la Santa Inquisición, criticando, queriendo crucificar la gestión de la Empresa de Transportes, cuando costaba con los mismos servicios medio millón de euros menos al año.

Los números en el estudio de la zona azul están tan ajustados que solamente se ha presentado una empresa. Porque lo que está claro es que no vamos a grabar ni un solo euro más ni seguir asfixiando, como han asfixiado ustedes gracias a la gestión, como han asfixiado a ustedes a todos los ciudadanos de esta ciudad, de esta región y de este país.”

En un segundo turno de intervenciones, la Sra. Yáñez Quirós recriminó al Sr. Serrano Dillana de no contestar a ninguno de los matices de la alegación. Hizo referencia al informe de la técnico en el que se recogía que hay cuestiones que no se regulan en la ordenanza fiscal porque tienen que contemplarse en la ordenanza reguladora.

“Se le olvida que el punto del orden del día es la Ordenanza fiscal para regular el estacionamiento regulado, no estamos hablando de la Empresa de Transportes. Probablemente, el déficit de la Empresa de Transportes mientras gobernaba el Partido Socialista era de las exenciones para jubilados, para discapacitados, para grandes discapacitados y sus acompañantes; y, seguramente, no iban para subvencionar la tarjeta que tenía el antiguo gerente de transportes cuando ustedes gobernaban.

Le vuelvo a recalcar que la ordenanza no tiene transparencia, no tiene rigor económico y no respeta la igualdad para todos los ciudadanos. En ninguna parte se recoge el porcentaje específico, ni siquiera concreta las calles. No especifica el porcentaje de zona verde; no especifica el porcentaje de zona azul; no concreta las calles donde se va a llevar a cabo este servicio; no concreta si los residentes van a poder aparcar en la zona verde una hora al día o 24 horas al día; no concreta el beneficio que ustedes estiman en más de 1.300.000€ en el presupuesto del 2013 y, sin embargo, en la ordenanza, para equilibrarla y para que la empresa obtenga el mayor beneficio, dice que va a ser menos de 375.000€ ¿Me dice que con esto no quedan desamparados los derechos de los ciudadanos? ¿Me dice que con esto no se trata de beneficiar a la empresa adjudicataria y no a los emeritenses?

Con respecto al estudio económico, si ustedes dicen que los más de 125.000€ que el



Ayuntamiento va a subvencionar a la zona azul es un gasto y no es un ingreso para la empresa, ¿qué me está diciendo?

Cerrar diciendo que esto sí es una aberración, este nuevo impuesto para los ciudadanos. Y es escandaloso lo que se va a cobrar en la situación económica y de desempleo de nuestra ciudad, cuando de municipio de Cáceres ha bajado en un 50% el precio del servicio de la zona azul y va a ser mucho más económico que en la ciudad de Mérida.”

El Sr. Vázquez Pinheiro explicó que hay una vinculación directa entre la aprobación de la ordenanza y la privatización de la Empresa Municipal de Transportes, ya que el déficit de ésta ha llevado a instaurar la zona azul.

Manifestó su disconformidad con que todos los ciudadanos paguen servicios, aunque no los utilicen, y con que no se haga una diferenciación en función de la renta.

Insistió en que el Tercer Milenio decongestionará el tráfico en el centro de la ciudad, por lo que debería tenerse en cuenta a la hora de instaurar la nueva ordenanza.

“Para concretar o no cuál es la idoneidad o no de la ordenanza que ustedes proponen, pues sólo nos tenemos que hacer una pregunta. Ustedes van a establecer la zona azul en torno al hospital, ¿usted cree que la gente que va al hospital va a ir menos o va a aparcar menos porque haya zona azul? ¿Usted cree que cuando alguien va a un hospital lo hace por diversión? No tiene sentido. La ocupación que va a haber en esa zona va a ser la misma, por el uso que tiene esa zona.”

Seguidamente, el Sr. Serrano Dillana recordó que “en el centro va a seguir estando el Teatro Romano, va a seguir estando el Museo, hay tiendas, hay más servicios, y va a seguir habiendo servicios de la Junta de Extremadura.

Gracias a esta Ordenanza los ciudadanos de Mérida se van a ahorrar más de 1.300.000€ que salen de los bolsillos de todos los ciudadanos; y esperamos que se ahorren esa cantidad, que va a ser muchísimo más ahorro para ellos que vuestra gestión.

Y en cuanto al desempleo, les recuerdo que multiplicaron por dos la cifra de desempleo con su gestión en esta ciudad de Mérida, desde que entraron hasta que salieron. Y ahora estamos intentando arreglar.

Usted ha hablado del pliego y saca el tema de contexto. Habla usted de que es el 30%, son 125.000€ que es de la zona hora. Le digo que no lo saque de contexto porque se refiere en cuanto a los servicios de grúa, parking, zona azul.

Por lo tanto, les ruego recapaciten, que piensen en ese ahorro de ese millón trescientos mil euros que van a tener todos los ciudadanos emeritenses, y voten a favor esta Ordenanza que regula lo que hay en el pliego y lo que no hay en el pliego.”

Finalmente, el Sr. Alcalde explicó que “esto se hace porque hay una pérdida de dos



millones de euros que este Ayuntamiento no puede soportar. Hay que reducir gastos sí o sí en este Ayuntamiento. Y para esa reducción del gasto, además, se hacen cosas lógicas que hacen todos los ayuntamientos de España. Zona azul hay en el 90 % de los Ayuntamientos de España de más de 20.000 habitantes. Principalmente van en los cascos históricos y en la zona centro. Y les aseguro a ustedes, y lo verán, que se ha optado en Mérida por el precio medio que hay en la zona azul de España.

Por lo tanto, nada de cosas que no sean lógicas, sólo la incoherencia por parte del grupo que presenta las alegaciones, del Grupo Socialista, que hace una cosa cuando gobierna y otra cuando está en la oposición. Quien puso la zona azul aquí la primera fue el Partido Socialista. Por lo que sea nosotros la quitamos en su momento. Hoy hay tres veces más vehículos que entonces, y lo metemos en un paquete para reducir ese déficit.

Las empresas saben que estaba muy ajustado el pliego. De hecho de las cuatro, cinco o seis que han pedido documentación, al final sólo se ha presentado una. Hay muchas empresas que viendo que no tienen tanto beneficio, a veces no se presentan a este tipo de concurso.

Las empresas también crean empleo. Y las empresas, en este país, son las que tienen que crear empleo para salir de la crisis. Y a las empresas hay que favorecerlas en lo que se pueda. Y las empresas van a dar un servicio, porque están especializadas en dar este tipo de servicio de transporte.

Este Ayuntamiento, si hay adjudicación privada para dar un servicio público como mínimo de la misma calidad que se está dando ahora, ojalá sea mejor, se va a ahorrar, todos los ciudadanos se van a ahorrar 1.300.000€

Yo le aseguro a usted, sin temor a equivocarme, que esa cifra que usted ha dado es absolutamente absurda. La recaudación de una zona azul de 2.000.000 de euros es absurda, sino hubiéramos tenido ahí cola, se hubieran presentado 50 empresas.

Alguna asociación de comerciantes ha pedido que se ponga la zona azul. Hay que rotar los vehículos, acompañado obviamente de mejorar la economía municipal, que em eso estamos.

Ese es el objetivo nuestro. Si hay algún error se corregirá. El objetivo es reducir el déficit y seguir dando los mejores servicios para la ciudad de Mérida.”

PUNTO 9º.- PETICIÓN DE UNA NUEVA PONENCIA CATASTRAL.

Por la Delegada de Hacienda, Sra. Saussol Gallego, se trae a la Mesa una solicitud para iniciar el procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los inmuebles de este municipio de acuerdo con el siguiente tenor:

“Como conclusiones sobre los trabajos realizados por la Comisión Técnica para el seguimiento de la Nueva Ponencia de Valores, formada por Técnicos de la Gerencia Regional del Catastro y este Ayuntamiento, se pone de manifiesto que la solución a los problemas generados



por la actual ponencia, que esta Corporación ha venido denunciando, es la realización de una Ponencia de Valores, es decir, el inicio del procedimiento de Valoración Colectiva de Carácter General para los inmuebles de este municipio.

Es la solución para eliminar las desigualdades tributarias que sufren los ciudadanos y la de frenar las pérdidas económicas que sufre este ayuntamiento en concepto de IBI y Plusvalía.

Este inicio de procedimiento se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 28.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, y es fruto de la reunión mantenida con la nueva Directora General del Catastro Dña. Belén Navarro Heras el 17 de diciembre de 2012.”

Tras lo cual y previa discusión, el Pleno Municipal por unanimidad adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar el inicio del procedimiento de Valoración Colectiva de Carácter General para los inmuebles de este municipio

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección General del Catastro, y servicios municipales de Intervención, Urbanismo y Catastro, a los respectivos efectos.

En primer lugar tomó la palabra el portavoz del equipo de gobierno, Sr. Molina Alen, para decir:

“Invocando y apelando al espíritu de la cohesión en fechas como las que estamos, en Navidad, quisiera exponer brevemente los motivos que hacen hoy que este punto se incorpore en este Pleno. De todos es conocido sobradamente que es lo que ha pasado en esta ciudad desde que en diciembre de 2009 el anterior equipo de gobierno diera por buena la ponencia de catastro que hoy está en vigor. La resistencia del anterior gobierno socialista a admitir los despropósitos y desigualdades tributarias que encierra actualmente esta ponencia han sido ya valorados y admitidos por la Dirección Regional del Catastro y por la Dirección Nacional, cosa que sabíamos todos los ciudadanos y, por supuesto, nosotros también. La fuerza de nuestros argumentos viene definida claramente y respaldada por la abultada cantidad de resoluciones del TEAR, del Tribunal Económico Administrativo Regional, que ponen de manifiesto la gran cantidad de imprecisiones, errores, omisiones, que sirvieron de punto de partida para su elaboración y, por supuesto, propiciaron la indefensión y agravios de muchos de los ciudadanos e incluso de los inmuebles de este Ayuntamiento.

Quizá no sea el momento de valorar y de enumerar todos estos errores, hoy admitidos, pero sí poner la lupa en algunos de ellos, como los solares infravalorados, la diferencia en los polígonos fiscales y en las viviendas de la misma tipología. El raquítico estudio y el mal estudio de mercado que se sustentaba en poco más de 60 inmuebles para valorar 48.000 de los que tenía en el censo esta ciudad. Acertar con la valoración de esa ponencia hubiera sido pura casualidad.



En definitiva, con esta ponencia se han dejado de recaudar 12,5 millones de euros. Mis principios y mis valoraciones me gustaría pasar muy de puntillas sobre ellos, es un tema suficientemente debatido, pero se encierran en estas 200 páginas, en 7 meses de estudio de técnicos del catastro municipal, del servicio municipal de Urbanismo y los técnicos del catastro regional.

Es verdad que se ha producido una grave situación de una enorme presión fiscal sobre algunos ciudadanos y en otros se ha producido un menoscabo por el bajo impuesto que han pagado en la valoración del IBI. Este camino, por otra parte, de responsabilidad y de compromiso nos lleva, toda vez que se ha terminado el estudio, venir a este Pleno para su aprobación, si procede, una vez que se conoce que, desde luego, la problemática que se pone de manifiesto a través del catastro y a través de esa comisión técnica impulsa que sólo a bulto, pesando que se han tenido en cuenta más de 200 inmuebles para hacer esta valoración en los estudios de mercado, además de la enorme aportación que han hecho notarios y registradores de la propiedad. Dicho avance concluye con una conclusión definitiva: impulsar esta solución con una correcta zonificación, lo que pone de manifiesto la necesidad de una nueva ponencia como única solución para resolver los problemas de la ponencia vigente.

Concluidas estas actuaciones, se trae solicitar oficialmente a la Dirección General del Catastro la elaboración de una nueva ponencia donde ustedes y nosotros podamos definir que, desde luego, no aguantamos los 10 años en los que se dividió la anterior ponencia causando lo que dimos en llamar desde la oposición el catastrazo y que esta Corporación, tras la visita del Alcalde a la Directora General del Catastro, quiere dar fórmula de cohesión de realidad.

Empezamos a trabajar en el momento que llegamos como Gobierno. Hicimos las labores de oposición y éste que tutelaba la oposición como portavoz escribió una carta personal a la directora del catastro, que no nos atendió. No se nos atendió para debatir esto oportunamente donde decíamos, y en el mes de junio, toda vez que fuimos nombrados con nuestra acta de concejal, en el mes de julio nos reunimos por primera vez con el Alcalde y con los distintos técnicos. Existe un dossier abultadísimo de las reuniones técnicas-políticas. Y hoy lo que sí venimos a traerles, por supuesto, es que por tanto se trae a este Pleno la solicitud de inicio de procedimiento de la valoración colectiva de carácter general conforme a lo dispuesto en el artículo 28.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2004, de 5 de marzo.

Con esta solicitud creo que cumplimos con el compromiso que prometíamos a los ciudadanos desde la oposición y el compromiso del Gobierno de intentar, dentro de los argumentos que nos facilita la ley, paralizar el latigazo que producía este catastro y que sigue produciendo, primero en los ciudadanos y después en las arcas municipales.”

Seguidamente, la Sra. Gordillo Vaquero manifestó:

“Pues, efectivamente, traen a este Pleno la solicitud para iniciar el procedimiento de la valoración de la nueva ponencia que, como ya les hemos trasladado en la Comisión de Hacienda y en otros Plenos en los que hemos hablado del tema catastro, compartimos. Compartimos que es necesaria una nueva ponencia y reconocemos, y lo digo alto y claro, que en la anterior ponencia había errores. Lo hemos reconocido. Tuvimos la capacidad de movimiento que tuvimos. Ahora



bien, a mí lo que sí que me gustaría quedar claro es que la ponencia hasta el año 2015, hasta que no han transcurrido los 5 años, no puede llevarse a cabo. Lo decíamos en el Gobierno, y ahora ustedes en el Gobierno dicen exactamente lo mismo que decíamos en el Gobierno. ¿Que es necesario iniciar cuanto antes los trabajos para evitar las desigualdades fiscales que tienen los ciudadanos? Sí, es necesario cuanto antes. ¿Que la ponencia no se puede hacer hasta el 2015? También. Y en eso estamos todos. ¿Que se intentó todo lo que había que hacer en su momento? También. Porque si este Alcalde se ha reunido con la Directora del Catastro, el anterior Alcalde se reunió con el Director General del Catastro, junto con la Delegada del Gobierno y junto con técnicos de este Ayuntamiento, para hacer lo mismo que van a hacer ustedes. Lo mismo porque, vuelvo a repetir alto y claro, la ponencia estaba mal hecha, plagada de errores, y nos parece muy injusto que no podamos desde los ayuntamientos o que no tengamos capacidad de movimiento para solventar todos los errores, para ir a una nueva ponencia. Hicimos lo que podíamos hacer, que era solventar los errores que nos permitieron desde la Dirección General del Catastro.

Por lo tanto, compartimos que se inicien cuanto antes los trabajos, pero quedando claro que hasta el 2015 no puede entrar en vigor la nueva ponencia.”

A continuación, el Sr. Vélez Sánchez expuso:

“Adscribiéndome al espíritu de cohesión que planteaba el Sr. Molina, me alegra enormemente que al final se haya rectificado esta historia porque rectificar es de sabios. Y aunque es un tema ya recurrente, un tema sobre el que ha corrido tinta y están ahí las hemerotecas porque las cosas..., la historia es la historia y como en alguna ocasión se ha dicho está escrita. Y, en consecuencia, la presión que desde el Grupo Mixto se hizo al respecto obliga a esta decisión que, por otra parte, deseamos que sea urgente porque hay un hecho, hay un hecho incuestionable. Desde que el Tribunal Económico Administrativo Regional, el TEAR, determina que todo ese procedimiento que determina una ponencia de valores, unos valores catastrales en la ciudad sobre esas 48.000 unidades registradas de carácter urbano pues se denota, sin ningún género de duda, que es una chapuza absoluta, responsabilizando a los técnicos de la ponencia y a todos los que intervienen en ese procedimiento.

Desde el primer momento de esta nueva Corporación, sin entrar en revisionismos que no vienen al caso porque interesa el futuro, desde el primer momento incidimos en esa cuestión. Igual que contra las térmicas de Alange. Aberración y espada de Damocles para el futuro de una ciudad sin duda de ningún tipo. Y fueron los dos elementos sobre los que incidimos de una manera obsesiva porque eran dos cuestiones de alto grado de perversidad. Ésta con una cuestión de injusticia social evidente, y usted lo ha dicho y se dice en todas las apreciaciones, en todas las informaciones y en lo que sustenta esta acción. Esta acción que nosotros vamos a aprobar, por supuesto, pero instando a la urgencia inmediata como decía el Tribunal Económico Administrativo. O sea, anular la ponencia de valores inmediatamente y retrotraer los cargos, las aplicaciones fiscales al 2009, a la derivada de la ponencia anterior, e iniciar inmediatamente una nueva ponencia de valores. Algo, Sr. Molina, dicho en ánimo constructivo, pero que inevitablemente hay que decir, inevitablemente hay que decir por lo que de pesados podamos haber sido algunos en defensa de los intereses generales de la ciudad, que el 19 de agosto de 2011 los técnicos municipales, que luego colaboraron en un trabajo compartido con los técnicos de la Gerencia del Catastro que determina esta decisión... El 19 de agosto de 2011 se hizo la misma consideración de la imperiosa necesidad, sin que hubiera otro camino, de anular aquella ponencia



de 2009 y elaborar una nueva ponencia de valores aplicando entre tanto, estimaban una duración de ese trabajo de un año, aplicando por supuesto los valores de 2009. Las razones por las que eso no se hizo y que usted, dicho en tono cordial y político, no faltándoles ni remotamente, prestidigitó con mil cuestiones no las sabremos nunca. De hecho, la señora Gerente del Catastro ya no está, pero el daño a los contribuyentes emeritenses, evidentemente, se producía.

Por lo tanto, que quede claro que en opinión de este concejal del Grupo Mixto, de SIEX dentro del Grupo Mixto, hemos perdido año y medio porque el informe, que se derivaba en gran medida de las consideraciones que hacía el TEAR como consecuencia de los recursos presentados, quienes individualmente presentaron esos recursos, era incuestionable. Era incuestionable. Otra cosa es que el Ayuntamiento debió erigirse como garante, como paladín, valga la expresión, de la inmensa mayoría, como diría Blas de Otero, de la inmensa mayoría, de la inmensa mayoría de los emeritenses que por circunstancias que todos conocemos no hicieron esos recursos. Independientemente de que hubiera pues una inhibición por ustedes en la oposición o una incompetencia del anterior Gobierno, me da igual, ya eso olvidémoslo. Aquí de lo que se trata es de que el tiempo perdido, el tiempo perdido, que diría Marcel Proust, se recupere. El tiempo perdido desde el 19 de agosto de 2011, curiosamente concordante con lo que dijimos algunos, que había razones de peso para que en base a intereses generales que no privados, que podían ser tan lícitos como los generales, se anulara esa ponencia, se pidiera, por considerarlo lesivo a los intereses de la sociedad emeritense de la cual nosotros somos sus representantes, que esa ponencia fuera anulada por lesividad social clara y que se iniciara una nueva ponencia de valores a la mayor urgencia aplicando los valores anteriores.

Por tanto, les reiteramos desde el Grupo Mixto la absoluta satisfacción que nos produce el que ustedes hayan reconsiderado la situación, rectificar es de sabios, pero al mismo tiempo les instamos a que para recuperar el tiempo perdido se exija que se haga inmediatamente, urgente. Urgente porque siguiendo la realidad de las cuestiones, sin entrar en más consideraciones, que lo dice muy claramente cómo se tenía que haber hecho aquello del muestreo, entrar en las cuestiones que todos consideramos que determina el Tribunal Contencioso Administrativo, se ha perdido año y medio. Por lo tanto, en sentido positivo, como usted decía, invocando al espíritu de cohesión, que actuemos inmediatamente. Por lo tanto, nosotros vamos a votar favorablemente.”

El Sr. Molina Alen volvió a intervenir para decir:

“Aquí falta un poco de coherencia en bastantes cosas. Lo primero, Sra. Gordillo, ustedes no admitieron nunca que la ponencia estaba mal hecha. Hasta tal punto no lo admitieron que siguieron adelante con el proceso. O sea, admitieron la valoración de la ponencia. Cuando nosotros les anunciábamos lo que pasaba, ustedes se comprometieron, y está aquí el Alcalde, la hemeroteca nos dice todo lo que hay.

Sr. Alcalde, usted estaba entonces como portavoz, como lo está ahora del Gobierno, entonces de la oposición, y aquí estaba su compromiso, agencia Hoy, Extremadura, 8 de octubre de 2009: *Calle anuncia que el Ayuntamiento va a recurrir la valoración catastral porque los vecinos no tienen la culpa*. Aquí está, agencia 2009, y ¿sabe usted lo que hicieron? Mentirnos. Nos dijeron eso y poquitos días después estaban firmando este papelito donde retiraban los más de



700 recursos que este Ayuntamiento había puesto en el TEAR, no sé si se les ha olvidado. Aquí, de tapadillo, como hacían tantas otras cosas.

Ustedes hicieron esto, como se reunieron con la anterior Directora aquí, en Badajoz y en Madrid, para plegarse. Para plegarse a los intereses injustos de la Sra. Gerente del Catastro y del Catastro nacional, dirigido por Zapatero. Porque entonces le costaba a usted mucho trabajo darnos la razón. Punto número uno, darnos la razón y darles la razón al bolsillo de los ciudadanos. Que fue la primera vez que yo les dije que ustedes habían metido la mano en el bolsillo de los emeritenses. En el 2009 se lo dije aquí, como portavoz del Partido Popular. Y han metido la mano en el bolsillo de los emeritenses y de este Ayuntamiento que hoy, certificado por los servicios económicos, ha perdido 12,5 millones de euros, de los cuales, primero, se ha fustigado enormemente a quienes están pagando la valoración de su suelo a 700 euros el metro cuadrado y el vecino de al lado a 17. Eso es lo que pone de manifiesto ese estudio. Y ustedes no hicieron nada. Nos mintieron, ocultaron, falsearon un informe del técnico de Catastro, que nunca nos dieron, y está aquí la Sra. Secretaria. No he seguido escarbando porque no he querido.

Ustedes cambiaron la valoración del informe del técnico de Catastro. Lo apartaron, lo echaron de su responsabilidad y pusieron otro por encima que sabría de urbanismo pero no de catastro, y de aquellos barros vienen estos lodos. Yo he querido pasar con el espíritu de cohesión muy por encima del desajuste que han causado ustedes en las cuentas sólo con esto, y el daño y el látigo al que se ha sometido a los ciudadanos. Pero si usted me obliga yo le diré toda la verdad, y la verdad es que ustedes retiraron los 700 inmuebles (*recursos*). Produjeron la indefensión de todos los ciudadanos porque esto sí que era posibilidad, como se dice en pego, como les dije desde la oposición, que había ayuntamientos que con los recursos municipales se habían erigido contra la administración porque los ciudadanos solos no podían.

Y es más, el Partido Popular, Sr. Vélez, arbitró una oficina de catastro con los recursos gratuitos para todos los ciudadanos que presentaron estas alegaciones, porque el señor Alcalde de esta ciudad les dijo que no había problema, que él lo arreglaría todo, que con unos coeficientes de depreciación... No se arregló nada. Nos mintieron los que estaban aquí gobernando y nos mintió la señora del Catastro en la primera reunión, que ya le digo a usted, que nos nombran en junio concejales y ya estábamos en julio reunidos la primera vez en el Catastro regional.

Y dejación de funciones nunca, ni en la oposición ni en el gobierno. Siempre mantuvimos la misma línea de coherencia en cuanto vimos que en el 2009 se había cometido este atropello. Y la prensa está para recordar y las actas de los plenos también. Luego nosotros no tenemos nada que rectificar. Nuestra postura ha sido lenta, como es la ley, lenta, pero han puesto las cosas en su sitio. Pensamos, creímos y defendimos lo mismo, exactamente lo mismo, que defendemos hoy: que esto había que arreglarlo con una nueva ponencia. No la pudimos tumbar en los tribunales porque alguien firmó que retiraba los recursos, quien tenía los servicios jurídicos de este Ayuntamiento para defenderse con los más de 700 inmuebles, y decayó esa oportunidad. Con lo cual, dejaron pasar los plazos de alegaciones, admitieron y firmaron que esta era la ponencia buena. ¿Sabe usted? La firmaron y la admitieron. Y eso nos trae hoy aquí, a esta situación. El estudio, evidentemente, es denso, largo, nos da la razón, se nos da la razón en los tribunales, al Tribunal Económico Administrativo y a los ciudadanos. Y, además, es que pedimos una y otra vez por escrito y en reuniones que se llegara hasta la última conclusión.



Y es más, le voy a decir a usted una cosa, Sr. Vélez, no existe, de hecho no hay ningún ayuntamiento que haya conseguido de la administración que se paguen 200 inmuebles, o sea, hasta dónde llegan los agravios, para hacer la valoración cuando esta ponencia que está hoy en vigor se sostiene sobre 60 valoraciones de inmuebles. La nuestra, los estudios de hoy se sostienen en más de 200.

Lo pedimos en su momento, lo seguimos pidiendo y lo seguiremos pidiendo hasta última instancia, y velaremos por los intereses de los ciudadanos hasta el último día. Y si se puede adelantar un segundo, si la ley nos permite adelantarla un segundo sin menoscabo ni perjuicios porque aquí se ha producido tal despropósito que, mire usted, quienes están pagando poco, si se adelantara la ponencia también podrían recurrir porque le recuerdo que esa vigencia de la ponencia está actualizada por quien la admitió, que entonces éramos oposición y siempre nos opusimos. Entonces, mientras la ponencia esté en vigor y no se desautorice la ponencia... Que pasos daremos, no lo dude usted ni un minuto, todos los que nos permita la ley, pero desde luego no vamos a poner una pistola para tumbarla porque los mecanismos de la ley son los que son. Y mientras la ley nos faculte agotaremos todas las vías, consenso, diálogo, transparencia y le daremos cuenta a usted, lo que no se nos dio a nosotros. Yo, en mi vida, nunca, ni ningún miembro del Partido Popular ha falseado un informe ni ha ocultado otro. Que diga lo contrario de dos técnicos distintos. Y eso hoy lo tengo en la mano. Cuando usted quiera lo tendrá a su disposición, Sr. Vélez.”

En segundo turno de intervenciones, la Sra. Gordillo Vaquero dijo:

“Sr. Molina, dieciocho meses escuchando el mismo discurso. Dieciocho meses escuchando lo mismo. Le he reconocido, y he empezado mi intervención diciendo, que la ponencia del catastro estaba mal hecha y que, evidentemente, parte de la responsabilidad era del anterior equipo de Gobierno. Lo cual, Sr. Molina, no quiere decir que el anterior gobierno no hiciera todo lo que estaba en su mano. ¿Por qué entonces, si no, hubo revisiones? Porque se revisaron muchas zonas en la ciudad. Ustedes, usted como portavoz hizo bandera de esto y dijo, dijeron que lo iban a arreglar. Dieciocho meses después estamos como estábamos porque la ley, Sr. Molina, la ley a la que usted ha aludido, solamente permite hacer la ponencia nueva hasta dentro de 5 años, es decir, 2015, gobernando el PSOE y gobernando el PP porque la ley es la misma. ¿Y es injusta? Sí, pero nos vemos obligados a cumplirla los que estábamos antes y los que están ahora, por mucho que intenten monopolizar la solución de este tema. Este tema se va a solucionar en 2015. Y si este Alcalde se ha reunido con la Directora General del Catastro en Madrid le digo que el anterior Alcalde también se reunió con el anterior Director del Catastro en Madrid, y acompañado por la Delegada del Gobierno y acompañado por un montón de técnicos municipales, y no hubo forma ni manera de modificar absolutamente nada. Pueden seguir ustedes con su discurso echándonos la culpa de todo, hasta de la muerte de Manolete, pues sí, pues sigan ustedes así. Sigán ustedes así. Dieciocho meses escuchando lo mismo.

Vamos a darle la solución que se le pueda dar, y la solución no puede ser hasta el año 2015. Y estamos totalmente de acuerdo en que se inicien los trabajos hoy mejor que mañana. Hoy. Pero que también tengamos claro, y no engañemos a los ciudadanos diciéndoles lo que no es, que hasta el 2015 no puede haber revisión catastral. Y los ciudadanos verán que no habrá revisión hasta el año 2015. Lo diga el portavoz del PP o lo diga la portavoz del PSOE. Así que vamos a



ponernos a trabajar que seguro que los ciudadanos nos lo agradecerán en lugar de entrar en polémicas estériles y discursos de los que mucha gente está ya más que aburrida.”

El Sr. Vélez Sánchez expuso:

“Mire, de verdad me agrada que, independientemente de ese planteamiento que nosotros hacemos de urgir esta cuestión y que usted formalmente ha garantizado, tácitamente ha garantizado. Sí voy a decirle una cuestión. Hay dos cuestiones en el juego político social, que es el sectarismo y la política. Sectarismo es la defensa de los intereses sectarios o de grupo por encima de..., y la política es de poli, ciudad pues son los intereses colectivos. En esa medida, ustedes me encontrarán a mí siempre en la defensa de los intereses de esta ciudad, que a mí todavía me sigue interesando y me sigue apasionando. Los intereses globales de la ciudad. Por eso, creo que hubo por su parte, en mi humilde opinión, una cierta desconfianza a cuestiones que decían los propios técnicos, magníficos técnicos de este Ayuntamiento, que estimaban al filo de los primeros recursos ganados por los particulares que el procedimiento había sido un desastre. Un desastre. Un desastre, formalmente, e incluso el espíritu de la ley, del Texto Refundido de la Ley del Catastro igual, porque posiblemente se había hecho al hilo de una historia de burbuja creciendo. Bueno, pues posiblemente. Por eso decía vamos a dejar ya... agua pasada no mueve molinos, porque no vamos a resolver nada. Pero sí es cierto que hay un elemento en el que usted tiene una tremenda desconfianza, que es en el informe que hacen los técnicos en agosto de 2011, a instancia de lo que sea o a presión de quien fuera, da igual. Da igual. Pero, le repito, esa cuestión debe ponerse encima de la mesa. Los elementos de interés social deben unírnos siempre por encima de ideologías porque son elementos comunes. El mismo factor fiscal tiene, o gravamen fiscal tiene la derecha que la izquierda. A fin de cuentas, en algún momento determinado se ha extendido el acceso a la propiedad como un elemento común, como un gran avance de nuestras sociedades, incluyendo la socialdemocracia, pero bueno esa es la cuestión que no debemos eludir nunca, y hay gente que somos obsesivos en ciertas cuestiones. Yo, por ejemplo, lo reconozco, soy obsesivo en el control del patrimonio, de las fincas de propio, de los activos patrimoniales de un ayuntamiento. Yo no hubiera desgajado El Prado como han hecho ustedes o sus antecesores, o quienes se han alternado. Es decir, para mí ese tema siempre ha sido obsesivo porque es un valor a utilizar en momentos de crisis. Por mucho Decatlón que haya ahí enfrente, ahí hay un potencial perdido de quince mil millones de pesetas, o veinte mil millones de pesetas, en lucros cesantes de otra actividad sobre un elemento que es un eje diametral, un cinturón de cierre de la ciudad.

Pero quiero decir que esto también es un elemento obsesivo porque el factor general, la sociedad, nos debe preocupar a todos. Por lo tanto, repito, el problema es el tiempo perdido. Vamos a recuperarlo, pero no entremos otra vez, permítanme la recurrencia, en prestidigitaciones sobre esta cuestión. Rectifiquen ustedes o no rectifiquen, bueno, aceptan lo que hay, pues sí. La ponencia hay que pedir. ¿Qué es lo que podíamos haber hecho en aquel momento todos? Entender, aceptar, aunque sea otorgando el beneficio de la duda, el valor que tenía. Ponernos todos como un bloque contra algo que era injusto para unos y para otros, para toda la ciudad en la inmensa mayoría, a alguno le favorecería. Esa es la historia. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyarlo, pero le insto a que cuente usted con nosotros en esta historia sin ningún género de duda. Y que además imprima toda la urgencia necesaria para un tema que es lesivo para esta sociedad.”

El Sr. Molina Alen concluyó:



“Mire, Sra. Gordillo, todo lo que usted ha utilizado como argumento para defenderse para mí, la inculpa mucho más. O sea, si usted conocía toda esta parafernalia de la ley, se llama la figura legal dolo, que es actuar mal a sabiendas. O sea, ustedes actuaron mal a sabiendas. Usted podría echar balones fuera. No la creo capaz de eso, pero sí la creo capaz de asumir la responsabilidad. Yo no hubiera entrado en estos detalles ni era mi intención, pero si usted me dice algo y me invita a entrar yo pondré los puntos donde corresponde, y me escuchará diciéndole que ustedes hicieron la mayor chapuza y el mayor atentado contra las arcas de este Ayuntamiento de aquí a que termine la legislatura si tengo salud para decírselo. Y si luego soy gobierno u oposición o un simple ciudadano, también se lo diré, porque es catastrófico lo que ustedes hicieron. Y yo lo admitiría sólo si ustedes hubieran pedido disculpas y no hubiera entrado en el fondo del asunto, pero si usted me dice que conocía la legislación es doblemente grave, muy grave. Hasta el punto de que no sé, con la legislación en la mano, si usted conocía lo que estaban haciendo. Primero, causar indefensión a este municipio porque dentro de la ley que facultaba habiendo presentado los recursos ustedes los retiran, se pliegan porque los obligan en la reunión, porque les prometen cosas que luego no pueden cumplir, que la ley no les faculta porque si no, no se comprende que pudiendo defenderse sin costarle un euro al Ayuntamiento con los recursos presentados, 700 recursos, un cerro de papeles, que los he traído aquí, con ellos hechos ustedes se pliegan a los intereses del Catastro regional y nacional para no montar barullo en las elecciones. Para no montar barullo. No hay ninguna otra explicación que usted me pueda dar que le justifique quitarse delante de la ley pudiendo recurrir delante de la ley para defender a todos los inmuebles de este Ayuntamiento, y que esa puerta abría la justicia para todos los demás, que es lo que se hizo en pego, que era lo que yo le pedía. Si es muy fácil meterse en Internet. Sólo poniendo en la fuente del saber, que es Google y no Fernando Molina, Fernando Molina catastro qué hicieron en pego, y en pego lo que hicieron fue esto, ir para adelante, defender a sus vecinos, y ustedes no hicieron eso, que tengo el papelito aquí. Ustedes retiraron. ¿Por qué? ¿Por qué lo hicieron si sabían que era la única puerta abierta? Usted lo ha dicho en este Pleno, que consten sus palabras para decir qué es lo que decía la ley, claro. Pero le voy a decir una cosa, hay un matiz que el Partido Popular va a defenderlo hasta el final, que la ley habla de 5 años cuando la ponencia está bien hecha, pero ya hemos demostrado que está mal hecha, y este Alcalde con este equipo de gobierno va a seguir defendiendo lo mismo. Esos 5 años tendrán la vigencia que tengan, que nos permita la ley y no dude usted que si hay posibilidad de que los que están pagando por debajo de la ley no recurran, eso se anticipará. Pero mientras tanto, acatamos las leyes. Eso es lo que se hace en un estado democrático, acatar las leyes; y los que la violaron, los que la vulneraron, fueron ustedes porque produjeron indefensión a sabiendas de que usted sabía. Pues ya lo veremos, señora Gordillo, ya veremos, yo no quiero ningún daño personal ni para usted ni para nadie, pero usted me está diciendo aquí que conocía..., que conocía usted..., pues ya lo veremos, Sra. Gordillo, cuando lo tengamos claro, es que yo no sabía, yo me entero en este Pleno que usted conocía lo que pasaba. Yo, no. Usted era gobierno y yo oposición. Y está diciendo que conocía lo que pasaba, aquí, que conocía la ley, que sólo en 5 años se podía arreglar la ponencia, sí. Pero aquí hay alguien que firma que retira esos inmuebles, esos recursos, trabajo de muchos funcionarios.

Sr. Vélez, yo le agradezco su espíritu de colaboración, su coherencia y su apoyo, pero le vuelvo a repetir por última vez, esto lo empezamos en la oposición en el 2009, no nos hemos movido ni un milímetro y no hemos hecho bandera partidista, sino que hemos intentado hacer justicia.”



Para cerrar el debate el Sr. Alcalde dijo:

“Que sepan, en todo caso, que no era necesario traer a Pleno ahora mismo la petición de una nueva ponencia. Que lo hago voluntariamente. Que, en todo caso, para hacer más fuerza por la dificultad extrema que hay, que ya lo hicimos en su momento desde que empezamos a gobernar. Le pedimos no sólo reuniones, sino que le pedimos con todas nuestras fuerzas que había que hacer otra ponencia. Yo sí les digo a ustedes lo que a mí me explicaron delante de los juristas del propio Catastro en Madrid que me hizo pensar la dificultad que vamos a tener aunque insistamos, y su compromiso. En todo caso, una vez que lo hagamos.... también aparte de haberlo hecho como alcalde y haberlo hecho en diferentes ocasiones por escrito y de todas las maneras, también el Pleno tiene la fuerza que tiene, ojalá lo aprobemos por unanimidad a pesar de las circunstancias y a pesar de lo que se pudo hacer y no se hizo. A pesar de todas esas cuestiones, yo creo que será bueno que lo aprobemos entre todos, con lo que se viene a decir aquí es que se haga una nueva ponencia a todas luces justa.

El Catastro ve que es justo que se haga una nueva ponencia. Los juristas del Catastro delante de la Directora General que también está viendo la posibilidad que, como dice la Sra. Gordillo, a lo mejor es que no existe legalmente, busquen ustedes en la ley, la injusticia no se puede prolongar por más tiempo, y ponían un caso encima de la mesa los juristas, que lo quiero decir aquí públicamente, y es que a aquellos que les afecta favorablemente, ahora mismo con una ponencia en vigor legalmente, si recurren ganarían todos los casos. Es decir, y entonces, resulta que ahora mismo como la ley dice que no puede haber una ponencia hasta a partir de los cinco años, que esa es otra, no es que sean cinco años, Sra. Gordillo, sino a partir de los cinco años, resulta que tiene mucho temor el Catastro y también el Ayuntamiento en ese sentido, claro. Ya está bien con 3,5 millones que se calcula que ha perdido este Ayuntamiento, o sea, la ciudad, por la injusticia distributiva en cuanto a que unos pagan 20 euros por un solar de mil metros y otros pagan 3.000 euros, como es el caso, muchos casos. Ese que paga cuatro euros y medio por un solar puede recurrir y seguramente, según el Catastro, ganar porque la ley está en vigor. Esa es una de las cosas que me explicaron y que tiene todo el sentido común porque es lógico.

En cualquier caso, yo ya anuncié que lo iba a traer a Pleno para que se sepa que toda una ciudad, si es posible por unanimidad como decía, toda una ciudad pide que se busquen las fórmulas que sean, para que no tengamos que aguantar cinco años.

La Sra. Gordillo, de alguna forma, conociendo ese artículo de la ley, dice lo que dice: que avisaron y que dijeron que cinco años. Bueno, pues yo quiero ver otra posibilidad. Y quiero entender, no sólo lo que dice el señor Molina, que usted no sabía eso. Porque, entonces, sí sería gravísimo que ustedes retirasen los recursos sabiendo que no había ninguna otra manera hasta los cinco años. Quiero entender que usted tampoco sabía que eso era lo que decía la ley en ese sentido, porque sino sí que es, no grave, sino gravísimo. No grave, sino gravísimo.

Por lo tanto, en ese punto estamos. Esperemos respuesta. Y ahí el compromiso, lo digo aquí, constará en acta, por parte de los responsables del Catastro con la Directora a la cabeza, que si no hay manera legal humana, pero nos contestarán en todo caso si no hay manera, que sí será a los cinco años. Que no hay ningún sitio en España que se haya hecho a los cinco años, dicho sea de paso. Se hace a los diez años porque saben ustedes que hay un trabajo de campo de un año, y siempre se suele hacer sobre diez años, sobre doce años o veinte años. A partir de los diez años es



lo normal, aunque se puede hacer a partir de los cinco. En todo caso, sería a partir de los cinco, en el peor de los casos. Nosotros vamos a intentar adelantarlo con la aprobación en este Pleno de una nueva ponencia más que justificada. El choque es el choque legal, que hubo tiempo y no se recurrió. Las cosas son como son. No son de otra manera. Es decir, a unos se le pasan los plazos y se le pasan los plazos, y ustedes lo saben perfectamente. La justicia después no entra en otras cuestiones. A un abogado se le pasa un plazo de un día y pierde, aunque lleve razón. Pues de alguna forma, esa es la explicación que a mí me dio, que sucintamente la traslado aquí porque esa es la realidad y todos estamos más que interesados.

A todos nos afecta, no sólo al Ayuntamiento, sino también como persona. Hay casos sangrantes y a todos los niveles. A unos nos puede beneficiar y a otros nos puede perjudicar, al que tiene casa, piso y tal; pero, sobre todo, al Ayuntamiento, a la justicia que debe prevalecer en una cuestión tan importante y de eso es traerlo a Pleno y pedir el apoyo de todos, del SIEX, de Izquierda Unida y del grupo Socialista.”

PUNTO 10º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2013.

Por la Delegada de Hacienda, Sra. Saussol Gallego, se trae a la Mesa propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, relativa al Plan Económico-Financiero del año 2013.

De los datos de evaluación correspondientes a la liquidación consolidada del presupuesto del **ejercicio 2011** se verifica una situación de desequilibrio financiero, por un importe de – **7.982.445,84€** y un remanente negativo de tesorería por un importe de **–22.826.386,96€**

Este desequilibrio presupuestario manifiesta la insuficiencia para cubrir las obligaciones reconocidas en los presupuestos de gastos con los derechos de los presupuestos de ingresos. Las dos magnitudes más representativas de este equilibrio son el resultado presupuestario en lo estrictamente referente al presupuesto corriente, y el remanente de tesorería, más amplio, representa tanto el déficit presupuestario acumulado, como la capacidad de financiación en el corto plazo de la entidad.

Al haberse incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria derivado de la liquidación del año 2011, es obligatorio elaborar por este Ayuntamiento un Plan Económico-Financiero.

En el presente plan se incorpora una Tabla de Evolución de las previsiones de capacidad financiera de ingresos y gastos, de acuerdo con los criterios establecidos en el **Plan de Ajuste Municipal** aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 30 de abril de 2012.

También se incluyen una serie de medidas administrativas, fiscales, económicas y de gestión para sanear coordinadamente el resultado negativo del remanente de tesorería y el desequilibrio presupuestario dentro del periodo de vigencia del plan.



Visto el informe de Intervención obrante en el expediente, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Contrataciones, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2012, el Pleno por mayoría adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Plan Económico-Financiero para el año 2013, cuyo texto íntegro se adjunta como anexo.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo y el Plan Económico-Financiero a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación definitiva.

Al anterior acuerdo votaron a favor 13 Concejales (Sra. Bravo Indiano, Sr. Molina Alen, Sr. Valdés Marín, Sra. Blanco Vadillo, Sr. Gordillo Moreno, Sra. Blanco Ballesteros, Sr. Miranda Moreno, Sr. Serrano Dillana, Sra. Nogales de Basarrate, Sra. Saussol Gallego, Sr. Robustillo Robustillo, Sr. Perdigón González y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco) y en contra 10 (Sra. Gordillo Vaquero, Sr. Olivera Lunar, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Gaviro Ramos, Sr. Valiente López, Sra. Cortés Rodríguez, Sra. Caldera Macías, Sr. Mateos Sánchez, Sr. Vázquez Pinheiro y Sr. Vélez Sánchez).

En primer lugar, la Sra. Saussol Gallego expuso:

“Se trae para su aprobación en Pleno un nuevo plan económico-financiero para el ejercicio 2013. En dicho Plan se propone la adopción de unas medidas fiscales, económicas, financieras y administrativas encaminadas al cumplimiento del objetivo de la estabilidad presupuestaria que permiten en el periodo de vigencia del plan, conseguir el equilibrio en términos de estabilidad presupuestaria, así como eliminar el resultado negativo del remanente de tesorería para gastos generales.

Las medidas que se incluyen, entre otras, son medidas fiscales, presupuestarias, administrativas y económicas; medidas de control y gestión de los gastos del personal; medidas de racionalización en la gestión de los servicios públicos y en el uso de las instalaciones municipales; plan de optimización, eficiencia energética y producción de energía; medidas de inspección fiscal y amortización a largo plazo de las operaciones de tesorería. Es un resumen de lo que es el plan económico-financiero.

Sabéis que el pasado 30 de diciembre del año 2011 se aprobó otro plan económico-financiero con una vigencia de tres años. En marzo-abril se aprobó un plan de ajuste y como consecuencia de una liquidación en negativo tenemos la obligación de pasar un plan económico-financiero antes de aprobar los presupuestos.”

Seguidamente, la Sra. Gordillo Vaquero tomó la palabra:

“Pues, efectivamente, como bien ha dicho la Sra. Delegada, la Sra. Saussol, se nos presenta un nuevo plan económico-financiero, que no de ajuste, resultado de la liquidación en negativo del Presupuesto del año 2011. En ese plan se contemplan una serie de medidas, como también ha



dicho, medidas de control y gestión del personal, voy a empezar por ahí. La reducción de gasto que se plantea es una reestructuración de servicios y redistribución, fundamentalmente redistribución de los efectivos, fundamentalmente, bajas por jubilación. Estamos hablando del año 2013.

Este plan es para el año 2013 pero, claro, hay que ver un poquito las cosas con perspectiva, y el ver las cosas con perspectiva es que en julio de este mismo año, es decir, hace cinco meses o seis meses, hemos aprobado un presupuesto donde también se habían tomado medidas en Personal importantes: amortizaciones de 154 plazas, además de otras medidas para el control y la eficiencia del gasto, que era un montante económico muy importante. Si nos ponemos a sumar, en este año, en las medidas de control, entre las amortizaciones de las plazas y las medidas que se supone que se van a implantar en el año 2013, hasta ahora las que conocemos, a pesar de lo que hoy hemos leído en algún medio de comunicación en relación a las manifestaciones del Alcalde, estamos hablando que ustedes hacen recortes en política de empleo público que ascienden a 6 millones de euros en un año y medio. Recortes en políticas vinculadas directamente al empleo público de 6 millones de euros. También es cierto, que lo ha dicho el Sr. Miranda que no está aquí, que el empleo público es un lastre.

En cuanto a las medidas fiscales y presupuestarias, fundamentalmente esas medidas se traducen en subidas. Ustedes recogen en este plan de ajuste que en las tasas y precios van a recaudar, 2013, 70.000 euros más de lo ya recaudado; en el rodaje, 120.000 euros; por la supresión de la bonificación del 5%, 50.000 euros; basura, 295.000 euros; IBI, 1.200.000 euros; IAE, 170.000 euros; zona azul, sabemos lo que sabemos, pero no sabíamos exactamente cuánto; la nueva ordenanza de Guardería Rural, 260.000 euros. Todas esas previsiones de nuevos ingresos para este Ayuntamiento vía ordenanzas fiscales.

Lo recaudado se va a incrementar. De hecho, se incrementa en ese año, o las previsiones es que se incremente, en el 2013, 2.400.000 euros. Si a eso le añadimos el incremento del 2012 que está en torno a los 2.869.000 euros, doy estos datos porque son los datos que los servicios económicos recogen en los distintos planes, que los he sumado, no me los invento, estamos hablando de más de cinco millones de euros que se incrementa la recaudación de este Ayuntamiento por la vía subida de impuestos, llámese impuesto, llámese tasa o llámese precio público. Cinco millones de euros. A eso le añadimos las medidas que ustedes llaman de racionalización en la gestión de los servicios públicos y uso de instalaciones. Y en esas medidas tenemos, en primer lugar, el conservatorio. Si bien es verdad que en el plan de ajuste que se aprobó en diciembre hablaban del conservatorio y que se iba a financiar, en el supuesto de que no lo asumiera la Junta de Extremadura, durante varios años por las cuotas, las matrículas que pagan los alumnos, en este plan dicen ustedes que con los ingresos que tiene, que están en torno a 153.000 euros, 123 y 30 de la subvención, a lo que hay que añadir el 15% de subida de las matrículas y la reducción de los costes, se habla de la transferencia a la Junta y dicen que si esto no es posible la financiación del servicio se hará con las tasas que se cobran a los alumnos.

Dicen también, en este caso Empresa Municipal de Transportes y Ciudad Deportiva, y empiezo por la última, que ya está adjudicada. La Ciudad Deportiva ustedes hablaban hace dos o tres meses, en hemeroteca, en los medios de comunicación, que había unas pérdidas de 500.000 a 600.000 euros. Ahora ya no son ni 500 ni 600, ahora estamos en 300. Digo esto porque es lo que recogen los servicios económicos en el documento. 300.000 euros de ahorro de la Ciudad



Deportiva. Es decir, tendríamos 300.000 euros de pérdida, y hemos regalado por 750 euros al mes una instalación de miles de millones de euros. A mí me gustaría saber exactamente cuánto diner, en cuánto dinero es deficitaria la Ciudad Deportiva. Y si es deficitaria en una cuantía como la que parece que nos estamos manejando, ¿por qué no se gestiona desde lo público? Pero bueno, sería otro tema.

La Empresa Municipal de Transportes. La Empresa Municipal de Transportes ustedes hablan de que la subvención en el 2012 era de 1.976.000 euros, ahora baja en 2013 a 1.943.000 euros, y en los datos de los servicios económicos hablan en los aparcamientos que los ingresos han sido de 298.000 euros más la subida, en los billetes de autobús 622 más la subida, 51.000 euros la retirada de vehículos, 30.000 euros en publicidad que baja a 26.000 euros en este próximo año. Si ustedes suman todos esos números es un millón de euros. Ese millón de euros, más el millón trescientos que tienen metido en el presupuesto de la recaudación de la zona azul, sumen, dos millones trescientos. Supera con creces la subvención que se le paga desde este Ayuntamiento. ¿Por qué, permítanme la expresión, no se gestiona desde este Ayuntamiento? Si no tiene pérdida. Si son sus números, y con sus números hay superávit. Yo, evidentemente, sé por qué. Porque ustedes no apuestan por lo público. Ustedes no creen en el empleo público. Lo acaban de decir, es un lastre. Todo lo público es un lastre. Vamos a acabar, como dijo el Sr. Vélez en la Comisión de Hacienda, privatizando la gestión política y sobrando los políticos porque esto va a ser una empresa privada. Aquí nosotros sobramos. De aquí a nada, en esta línea, sobramos.

Para terminar, en conclusión, ustedes optan con este nuevo plan de saneamiento por exigir más a los ciudadanos. Y yo les digo una cosa, miren ustedes, en la época actual exigir a gente que lo está pasando realmente mal tiene un efecto devastador en términos morales. Un efecto devastador. Las subidas de impuestos no pueden ser indiscriminadas porque hay gente que realmente no podía pagar la anterior, ¿cómo va a pagar ahora la subida? Por eso le digo que por favor que se lo replantee. Que este plan demuestra que los anteriores planes han fracasado, que no hay un plan económico con continuidad, que aquí es subimos, no nos cuadran las cuentas, otro nuevo plan y nueva subida, y lo que podemos vender lo vendemos para no tener gasto.

La crisis, Sra. Saussol, y termino mi intervención, en nuestra ciudad lejos, lejos de paliarse o atenuarse se ha hecho muchísimo más cruda, muchísimo más cruda y muchísimo más intensa para los ciudadanos desde que gobiernan ustedes en Mérida.”

A continuación, el Sr. Vázquez Pinheiro dijo:

“Bueno, pues sí, efectivamente, en aplicación de la Ley Presupuestaria, el equipo de gobierno ha traído a Pleno la aprobación de un plan económico-financiero para este Ayuntamiento. Y, bueno, lo que podemos decir es que este plan económico-financiero es el segundo plan económico-financiero que aprobamos este año porque es el segundo presupuesto que vamos a tener que aprobar este año. Lo que, por cierto, es una corroboración de lo que dijimos cuando se aprobó el anterior. No tiene mucho sentido que se aprobara un presupuesto en junio cuando la legislación establece que se tenía que aprobar la tramitación del siguiente en octubre. Usted tenía la intención de prorrogar el de juni, pero la ley les ha dicho que no puede ser así y les ha impuesto pues lo que es racional: aprobar un presupuesto al año. De tal manera que nos encontramos con dos planes en el mismo año y, claro, como no puede ser de otra manera, pues salvo alguna novedad como es la implantación de la oficina de atención integral del ciudadano y alguna cosa



más por ahí, pues básicamente uno es la reproducción del otro. En estos términos, pues sí, efectivamente, los pilares sobre los que se sustenta el plan es la subida indiscriminada de impuestos sin tener en cuenta la capacidad económica de los ciudadanos, y la privatización de los servicios públicos.

Lo que se deduce de la publicación de este plan es que la siguiente corporación yo no sé exactamente muy bien qué es lo que va a hacer en este Ayuntamiento, porque el agua está privatizada, los autobuses van a estar privatizados, la grúa está privatizada, el estacionamiento de vehículos va a estar privatizado, la basura está privatizada, el alumbrado público va a estar privatizado... Yo creo que el pleno real y efectivo de esta ciudad no va a ser la gente que lo elija, el pleno real y efectivo de esta ciudad van a ser los gestores de las empresas privadas que tienen adjudicada la gestión de los servicios públicos. Yo no sé muy bien cuáles van a ser las competencias del próximo equipo de gobierno, de verdad, por lo menos las siglas de derecho, pero no sé muy bien cuáles van a ser las de hecho. Y, efectivamente, en la aplicación de este plan pues lo único que están reconociendo es que el proyecto original que tenía el Partido Popular para Mérida resulta que no es válido, y en función de ahí cada uno que saque sus propias conclusiones.

Nosotros entendemos que en ningún caso muchas de las medidas que tenemos aquí son acertadas, puesto que no contemplan la situación de las personas que viven en esta ciudad. Y lo que deducimos de la presentación de este plan, si bien es cierto que tiene muchas medidas, que tiene muchas más medidas que planes anteriores que ha habido, es que en cierta forma el equipo de gobierno está cometiendo un error, que es el de gobernar mirándose el ombligo. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que da la sensación de que el Ayuntamiento va por un sitio y la ciudad va por otro. ¿En qué términos? Porque el único objetivo que tiene el equipo de gobierno es reducir la deuda y yo entiendo perfectamente, y todos entendemos, la preocupación que tiene el equipo de gobierno por la deuda, eso está claro. Eso está claro, pero la función del Alcalde, en los términos que se está desarrollando la función de gobierno del PP en esta legislatura, es más asimilable a la de un empresario que organiza o que gestiona una organización privada, que no la de un cargo público que tiene encomendada la presidencia de una Corporación local, porque por un lado van los intereses de la hacienda municipal y por otro van los de la ciudad. Da la sensación de que, vista la política que está llevando a cabo el Ayuntamiento, los ciudadanos que puedan vivir o sobrevivir en esta ciudad si lo hacen bien, lo hacen más bien a pesar del Ayuntamiento que gracias al Ayuntamiento, puesto que no sólo nos vemos obligados a asumir los aumentos que hay en el plan económico, sino que no olvidemos que es que también nos suben el gas, nos suben el IVA, también nos sube la luz, en fin...; y encima nos bajan los salarios, nos quitan la extra, en fin. Entonces, en estos términos, está claro que, bueno, pues que hay un modelo social detrás de esto y que la política que impone la Ley de Estabilidad Presupuestaria de la que este plan económico-financiero es hijo pues es la de sálvese quien pueda. Y marchando.

También es cierto, porque también hay que decirlo todo, hay que ser justo, que hay algunas medidas que son..., bueno, que tienen sentido. Claro que tienen sentido: la lucha contra el fraude fiscal, hombre pues claro, estupendo; la eficiencia energética, pues sí; una adecuación más eficaz de los recursos humanos, hombre pues sí claro, luego habrá que ver cómo se concreta. Pero bueno, está claro que hay medidas, por ejemplo, la creación de la oficina ésta de..., bueno pues sí, puede ser positivo. Y algunas de las medidas que se han tomado aquí que incluso nosotros las hemos votado a favor en su momento, como es la actualización de algunas tasas y la subida de la



basura a las grandes superficies, en fin, este tipo de cosas, ¿no? No decimos que todo sea malo, en absoluto. Pero creemos que, bueno, que este plan es fruto de la ideología que tienen ustedes, que no es la nuestra.”

La Sra. Saussol Gallego intervino para decir:

“Señor Vázquez, empiezo por usted porque ha sido el último en hablar. En primer lugar, se han presentado dos planes este año. Sí. Un plan de ajuste previo al pago a proveedores porque teníamos que explicarle al Gobierno cómo íbamos a pagar los 25’5 millones de euros que se piden para poder pagar a los proveedores que nos habíamos encontrado. Y es un plan de ajuste, no un plan económico-financiero. Era para poder explicar cómo se va a devolver esa deuda. ¿De acuerdo? Para todo eso se tenían que tomar una serie de medidas muy parecidas a las que están aquí, pero con su nueva adopción. De hecho, habéis estado notando en todas las comisiones de hacienda que hemos tenido durante todos estos meses que todas las medidas se han ido llevando a cabo durante este período para que entrase en vigor en el año 2013. Y ahí es donde enlazo con la Sra. Gordillo. Ella sabe, perfectamente, luego puede contar la historia como le dé la gana y la puede envolver de la forma que usted quiera, que estas medidas que se han ido tomando durante el ejercicio 2012 entran en vigor en el año 2013, con lo cual en el plan económico-financiero nosotros tenemos que decirle al Estado que tenemos un remante negativo en tesorería de 22.826.386,96 y un desequilibrio financiero de 7.982.445,84.

Vergüenza debería de darles porque, desde luego, viene como resultado del ejercicio 2011, presupuestado en el año 2010. Si ustedes hubieran hecho los ajustes presupuestarios que nosotros íbamos pidiendo, lógicamente este desequilibrio pues a lo mejor no hubiera llegado a tanto.

Las medidas que se han tomado se tenían que tomar. Pero es que además, mire, ¿sabe qué es lo que pasa? Que los únicos que han incumplido unos planes de saneamiento han sido ustedes. El de 2009 y el del año 2010. Esos planes sí están incumplidos. El que nosotros aprobamos el año pasado no, porque tiene una vigencia de tres años, luego todavía que yo sepa a fecha de hoy no hemos incumplido nada. Con lo cual, yo le quiero decir que todas las medidas que hemos tenido que tomar, algunas desde luego nos han gustado más, como es el ahorro energético, y otras evidentemente nos han gustado menos, pero ustedes nos han apoyado algunas de las medidas, con lo cual tampoco entiendo mucho a qué viene decir que si en el año 2012 hemos sacado dos millones de euros más. No señora. Si es que en el año 2012 hemos empezado a modificar las tasas y los precios públicos para adaptarlos al 2013, ¿vale?

Por otro lado, usted me habla de la Ciudad Deportiva y del desbarajuste, que si son 600, que si son 300, que si son... Es que cuando se elabora el plan de saneamiento, cuando se elabora el plan económico-financiero, no se sabía exactamente cuándo entra la empresa en vigor, la empresa que va a gestionar la Ciudad Deportiva, con lo cual, se tiene que prever. Bueno, es que eso no se ha elaborado ahora, es que esto se ha elaborado hace un mes, y no se sabía exactamente. Y hay que prever. Y hay que prever, al igual que se ha previsto en el presupuesto la empresa de transporte íntegra, se adjudique o no se adjudique, porque si se adjudica bien y si no se adjudica tiene que asumirla el Ayuntamiento. Es exactamente lo mismo.

Y con respecto a la Ciudad Deportiva, sí nos ha costado dinero. Muchísimo dinero. Nosotros, cuando se hizo la Ciudad Deportiva y gobernaba el Partido Popular, se tenía otro



modelo de gestión. No es que creamos más en lo público que en lo privado, pero cuando lo público da pérdidas, y muchas por cierto, hay que ponerle un remedio. O es que cuando usted está enferma no se medica. Pues lo mismo pasa en un ayuntamiento.

Cuando un ayuntamiento ha sufrido horrores. Porque le voy a decir una cosa, Sra. Gordillo, y ustedes lo saben perfectísimamente, cuando nosotros entramos a gobernar aquí en junio del año 2011 casi no teníamos para pagar las pagas extraordinarias. Tuvimos que hacer gestiones para poder pagar las nóminas. Así lo habían quedado. No. No, válgame Dios, a ver quién ha sido, a ver quién ha estado por aquí. O sea, había de liquidez dos millones de euros en el banco y las nóminas con las pagas eran tres millones, con la Seguridad Social y el IRPF, claro. Entonces, explíqueme. Hemos tenido que hacer malabares para poder enjugar los números que nos han dejado. Y eso es una realidad.

Habrán medidas que, lógicamente, a ustedes les gusten más o les gusten menos, como ha dicho el Sr. Vázquez. Hay medidas que no le parecen atractivas y otras, sin embargo, les parecen coherentes. Aquí hay medidas que están dentro del plan de ajuste y del plan económico-financiero pasado porque no puede ser de otra manera, porque no nos podemos inventar cosas que no existen, porque lo que tenemos es lo que tenemos, es con lo que podemos jugar. Y, desde luego, estamos creando las bases y la cimentación para poder crear empleo, poder desarrollar. Yo le he escuchado a usted en los medios de comunicación, y a la Sra. Yáñez en este Pleno, decir que se han perdido servicios en el Ayuntamiento. ¿Pero qué servicios hemos perdido? ¿Qué servicios? Ni uno solo. Ni uno solo. Se ha disminuido el contrato de la basura y de los jardines, pero los ciudadanos de Mérida no lo han podido apreciar, porque ¿sabe cómo se ha hecho?, ¿sabe cómo se ha hecho, Sra. Gordillo?, se ha hecho no cubriendo las jubilaciones, no cubriendo el personal, las bajas, y no cubriendo las vacaciones estivales ni las épocas, por ejemplo, de la recogida de hojas otoñal. Luego los propios trabajadores han hecho un esfuerzo porque la empresa tenía que hacer un esfuerzo, porque usted sabe igual que yo que no se podían pagar 800.000 euros todos los meses porque no teníamos dinero para poder pagar. A parte de todo eso, la cantidad de sentencias judiciales que se derivaban de los no pagos a la contrata, con lo cual nos venían unas cantidades de intereses desorbitadas. Y eso era una lacra. Y usted lo sabe porque cuando usted abandonó el Ayuntamiento se le debían a Fomento 12 millones de euros. Y, desde luego, se tenía que reducir eso a toda costa. Y gracias al pago a proveedores, porque sino, a ver de dónde lo hubiéramos sacado. Que el dinerito no llueve así. Y que no tenemos una fábrica que crea moneda.

Por lo tanto, Sra. Gordillo, hemos tenido que hacer un esfuerzo tremendo y, desde luego, la empresa también. Y está dando el mismo servicio a los ciudadanos, el mismo servicio, sin que el ciudadano apenas lo haya notado. Y, desde luego, no ha sido una bajada de un 25%, como yo le he escuchado, sino un 16,8%. Teniendo en cuenta que ahora sube el IPC y teniendo en cuenta que en septiembre ha subido el IVA, no me atrevo a echar el cálculo. No me atrevo a echarlo, pero, créame, que no llega ni al 14%.”

La Sra. Gordillo Vaquero respondió a la petición de brevedad en el segundo turno de intervenciones del Sr. Alcalde en funciones, Sr. Valdés Marín:

“Permítame que le diga que si en otros puntos que entiendo son menos importantes que un plan de saneamiento que repercute directamente en la vida de los ciudadanos no nos va a dar los



tres minutitos de la segunda intervención, yo le rogaría que al menos esos tres minutos. Y no pierdo ni uno más, ni un segundo más.”

Y continuó diciendo:

“Vamos a ver, Sra. Saussol, usted ha basado su discurso en hablar de ciertas cosas que son importantes y que además compartimos. Cuando ustedes plantearon la reducción del contrato de las concesionarias, este grupo municipal le apoyó, porque sabemos que es complicado pagar a las concesionarias. Y lo único que le pedimos, que hasta ahora se ha cumplido, es que mantuvieran contra viento y marea los puestos de trabajo. Eso lo compartimos y yo ahí... Si he dicho un 25% en los medios de comunicación, Sra. Saussol, es porque en reiteradas ocasiones le hemos solicitado la documentación y no sabemos exactamente el porcentaje. Este grupo político no sabe en qué términos se ha reducido el contrato. Lo he visto en los medios de comunicación y es lo que le comento. Pero vuelvo a repetir que en esa medida le apoyamos y le apoyamos en otras medidas: en todo el tema de la eficiencia y el ahorro energético. Pues sí, se lo apoyamos también, y también se lo hemos hecho saber. Y la inspección fiscal, y luchar contra el fraude fiscal, y etcétera, etcétera. Lo que no podemos apoyarle, entienda, es que estamos en una nueva subida. Y usted puede remontarse a la época de Tutankamón. Ahora se lo explico, Sra. Saussol. Usted puede remontarse a la época de Tutankamón y decir que los socialistas tenemos la culpa de todo, que no cumplimos el plan del año 2010 que era, por cierto, para pagar a los proveedores, sus proveedores, lo mismo que ustedes ahora pagan a nuestros proveedores, antes había que pagar a los otros proveedores. Porque, Sra. Saussol, en las gerencias hay activo y hay pasivo. Hay activo y hay pasivo. Y ustedes sólo cuentan el pasivo. Los activos nunca lo cuentan. En cualquier caso, flaco favor le hacemos a la ciudadanía. Aquí venimos a hablar de un plan de ajuste que va a modificar las condiciones de gente, de las personas, de los ciudadanos. Y sí son nuevas subidas porque la basura sube un 10%. Los ciudadanos verán que este año la basura sube un 10% y los ciudadanos verán, Sra. Saussol, que se aplican nuevas ordenanzas. Por cierto, con alguna estamos de acuerdo.

Y lo de la Ciudad Deportiva, se adjudicó hace un mes. Si la Comisión de Hacienda la tuvimos el miércoles, ¿cómo no les va a dar tiempo a cambiar el documento? ¿Cómo no les va a dar tiempo, si públicamente se ha adjudicado hace un mes? Y decían, y me remito a la hemeroteca y a las declaraciones entre otros del Alcalde, de pérdidas de 600.000 euros. Y ahora dicen que eso no es así, que ahora es otra cosa distinta.

Vuelvo a repetirle. Este plan, este plan, con la que nos cayó a nosotros con los otros planes, demuestra el fracaso del plan del 30 de diciembre del año pasado. Ya no vamos a hablar del otro plan que ha habido en medio del año ni de los que posiblemente. Y de la liquidación del presupuesto del 2011 alguna responsabilidad tendrán ustedes que han estado seis meses en el gobierno. O qué pasa, ¿que también la responsabilidad es nuestra? Y la liquidación del 2012, ¿también se la van a echar a los socialistas? Claro que cuadran las cuentas. Vuelvo a repetirle, menos gasto, menos gasto; aumento de ingresos vía subida de impuestos; seis millones de euros en personal; 2,7 millones de euros que resultan de la suma de los 700.000 euros del ahorro energético, de los 300.000 euros de la Ciudad Deportiva y del 1,7 millones de euros de las concesionarias. Diez millones de euros menos de gasto, por encima, sin entrar en más detalles.



Vuelvo a repetirles. La crisis se hace mucho más intensa y cruda en Mérida. Han tomado la dirección equivocada en el desarrollo de la estrategia económica. Demuestran una incapacidad absoluta para gestionar lo público. Demuestran una incapacidad absoluta y optan por lo más fácil, recortar. Recortar servicios. Den soluciones. Den soluciones. Hay servicios que han desaparecido. Tienen cerrado el Centro de Día de la Zona Sur. La hostería de Carcesa que era un centro de día, ni siquiera lo han abierto. Han cerrado a cal y canto la Empresa Mixta de Turismo. Al conservatorio, que hay aquí trabajadores del conservatorio, ¿qué van a hacer con él si están hablando de que se tiene que financiar al 100% con las matrículas de los alumnos? Entonces, no me diga que no, Sra. Saussol. No me diga que no. Vuelvo a repetir. Yo entiendo que se opta por exigir más a los ciudadanos y que los ciudadanos, muchas personas, miles de personas en esta ciudad, lo están pasando mal y con estas medidas lo van a pasar aún muchísimo peor.”

El Sr. Vázquez Pinheiro manifestó:

“Bueno, pues yo me alegro mucho de que la Sra. Saussol haya hecho mención expresamente a la modificación del contrato de la basura porque, según señala nuestra querida Delegada de Hacienda, los ciudadanos no se han visto afectados de ninguna manera por la modificación que ha habido. Lo primero que habría que señalar es que el beneficio que obtiene esta empresa en Mérida es absolutamente insultante y, de hecho, sólo tenemos que comparar el beneficio que tiene Fomento de Construcciones y Contratas por la prestación de ese servicio en Mérida con el beneficio que tiene esta misma empresa por el mismo servicio en Badajoz. De hecho, en Badajoz, el precio por habitante creo recordar que eran 63 euros y en Mérida es de 100, y yo no alcanzo a entender esa diferencia. Por lo tanto, efectivamente, sí hay que reducir el importe de ese contrato, pero no a costa de la reducción de las prestaciones ni a costa de la reducción de la plantilla, sino hay que reducirlo a costa de los excesivos beneficios que tiene la empresa. Es así de claro. Nos cuesta seis millones de euros, ahora dicen que lo van a reducir a 5,5. Seis millones de euros al año. En diez años son diez mil millones, diez mil millones para recoger la basura. ¿Me quiere decir alguien cuál es el beneficio de esa privatización? Porque, vamos, beneficios como esos también los quiero yo. Es increíble. Precisamente, si tenemos algún ejemplo de la deriva económica a la que nos puede llevar la privatización, la privatización de la limpieza es un buen ejemplo. Y sí ha tenido efectos perjudiciales para gente que vive en esta ciudad. ¿Para quién? Para los trabajadores, que por lo visto ven cómo el IPC no se incorpora a su salario, ven cómo despiden a parte de la plantilla porque los han despedido. Nosotros pagamos menos, el Ayuntamiento paga menos, pero es que han despedido a gente, gente que está ahora en la calle. Y echar ahora gente a la calle es el equivalente a un desahucio laboral. O sea, si ahora te vas al paro se acabó, y mucho más si tienes cuarenta y tantos años. Por lo tanto, si hay que hacer una reducción de un contrato, hay que hacerlo a costa del beneficio de la empresa, que tiene y demasiado. No, no se ha hecho eso. Se ha hecho a costa de las nóminas, a costa de los trabajadores y a costa de una reducción parcial de las prestaciones. De hecho, hay menos trabajadores y tienen la misma carga de trabajo, y con el mismo sueldo que no te actualizan tienes que trabajar más. O sea, ahora los trabajadores de Fomento de Construcciones y Contratas que están encargados de la limpieza viaria tienen ahora el doble de calles que antes. Y eso significa algo, ¿no? Tienen el doble de calles que antes. Por lo tanto, eso tiene un coste. Claro que tiene un coste. Y posiblemente la rentabilidad del servicio habrá sido ahora mayor, por lo tanto aunque



cuantitativamente reciba menos pero en términos de rentabilidad posiblemente les sale igual o mejor. Por lo tanto, yo creo que la cuestión de Fomento y Contratas es sangrante y evidente.

Y en cuanto a la sentencia, pues también me alegro de que haya nombrado la palabra sentencia. Porque cuando hablamos del coste de la sentencia ésta, la que ustedes han nombrado, que es cierto, y luego están las sentencias por despidos improcedentes que han llovido en este año de una forma..., al aluvión. Y mira que lo hemos advertido y lo hemos dicho en la Comisión de Personal, cuando se echa a alguien que tiene un contrato en fraude de ley lo tienes que echar como indefinido, no lo puedes echar como temporal. La delegada de Personal decía *pues no lo sé*, y yo decía *bueno, nosotros sí lo sabemos*. No nos hizo ni caso. Y, de hecho, hace cuatro días, así como quien dice, se ha vuelto a declarar el despido improcedente de una trabajadora que estaba adscrita a la Ciudad Deportiva. Y otra vez pues nos sale más caro. Estupendo. Así que, bueno, evidentemente no voy a repetir lo que he dicho en la primera intervención, y quería hacer esas dos matizaciones.

Para terminar, la Sra. Saussol Gallego dijo:

“A ver, Sra. Gordillo, cómo explicar la inoperancia en sus palabras. En primer lugar, sí es cierto que se han bajado 10 millones de euros en los gastos. No. No se han bajado 10 millones, se han bajado 12,4 millones de euros con respecto al año 2010.

Ustedes tenían un presupuesto de 62,5 millones, veinte mil euros arriba veinte mil euros abajo si mi memoria no me falla, y nosotros presentamos un presupuesto de 50,5 millones de euros. Es espeluznante que usted me diga que si hemos bajado los gastos en 10 millones de euros. ¿Pero me puede decir de dónde sacamos los ingresos que financien los gastos de 62 millones de euros? Teníamos que bajar los gastos sí o sí, porque tenemos que llegar a una situación de equilibrio que nos obliga la ley. Porque le tengo que recordar que la Ley de Estabilidad Presupuestaria de las Haciendas Locales se ha endurecido el doble en octubre de este año, y hay que cumplirlo. Por lo tanto, si nosotros mantenemos los gastos corrientes que ustedes tenían, también tenemos que inventarnos ingresos. ¿O quieren ustedes que nosotros nos inventemos unos ingresos de 12 millones de euros más? Tenemos que adecuar los gastos porque lo primero que tenemos que saber es cuánto vamos a ingresar, cuánto se prevé ingresar, y luego saber hasta dónde podemos llegar. También se tiene usted que dar cuenta de que hemos multiplicado casi por tres los gastos de las amortizaciones de las operaciones de tesorería y de los créditos a largo plazo. Y usted lo sabe, que han pasado de 2,5 millones a 7,9 millones de euros. Entonces, el gasto corriente tiene que bajar muchísimo porque tenemos que financiarlo con los ingresos que vienen, y son ingresos reales por la norma 6/95. Y usted lo sabe. Y usted lo sabe.

Y me habla del conservatorio, y hablan del conservatorio porque lo tienen aquí. No, si voy a hablarle de cada una de las cosas. En el conservatorio se han indiciado las tasas. Nosotros tenemos puesto en todos los planes de ajuste y en todos los planes de saneamiento que nos encantaría que fuese la Junta de Extremadura la que asumiese el conservatorio. Y es un deseo no sólo de este equipo de Gobierno, sino de todos. Pero no vamos a dejar a la deriva un conservatorio y ustedes lo sabían, y ustedes lo saben. Estamos intentando adaptar. ¿Pero qué es lo que hemos hecho con las tasas? Teníamos previsto subirlas más, ¿y qué hemos hecho?, indiciarlas. ¿Por qué? Porque sabemos que todo el mundo tiene derecho a una preparación y eso lo hemos dicho por activa y por pasiva, y usted lo sabe. Que lo tenemos puesto en el plan de saneamiento



por si hacemos un poco más de presión para que lo asuma quien lo tiene que asumir. Eso está clarísimo.

Con respecto a la Ciudad Deportiva, Sra. Gordillo, es que yo tengo los datos reales y el plan de saneamiento no se equivoca. Es que nosotros hemos conseguido bajar en 300.000 euros lo que usted tenía. Pero los gastos de la Ciudad Deportiva son los que son, y hay gastos que no se pueden bajar. No se pueden bajar, y usted lo sabe. Usted lo sabe. Y si multiplicamos 675.000 euros por equis años que sean la duración de vida de la Ciudad Deportiva, son muchos millones de euros. Y tenemos que hacer que este municipio no se gaste un euro para dar los mismos servicios.

Con respecto a Fomento, y aquí contesto ya a los dos, empiezo desde el principio. En Badajoz es completamente distinto el contrato de la basura y de la limpieza viaria y de los jardines. Completamente distinto porque la estructura de la ciudad es completamente distinta. Para empezar, Mérida es la ciudad que más metros cuadrados de zona verde tiene por habitante. Es decir, tenemos 1,2 millones de metros cuadrados de zona verde en Mérida, cosa que Badajoz no tiene.

Vale, pero es que yo me estoy refiriendo al contrato en general, que es lo que se está estudiando. Con respecto a la basura, Badajoz paga menos y le voy a explicar por qué. Le voy a explicar por qué. No por habitante, desde luego, no tiene nada que ver, sino porque ellos los transportes y los materiales inventariables los tienen aparte, no los tienen en la contrata. Por lo tanto, los camiones de la basura, los camiones de los baldeos y todo lo demás lo tienen en un crédito aparte. No lo tienen metido en la contrata. No puede usted comparar dos contrataciones completamente diferentes. En Mérida sí hay amortización de inventariables. En Badajoz no la hay. Y esa es la explicación. La hemos intentado dar veinte veces. No nos escuchan, y nos salen por donde nos salen. Pero es cierto que no se pueden comparar dos contratos que no tienen absolutamente nada que ver, puesto que Mérida tiene un servicio integral, donde tiene los baldeos, la limpieza viaria, la basura, la maquinaria, el utillaje y el personal incluido dentro de la contrata. Sin embargo, Badajoz no. Badajoz lo tiene segregado. Es una buena fórmula, y lo estamos estudiando. Y lo estamos estudiando teniendo en cuenta que a Mérida le queda muy poquito para amortizar ya los materiales de transporte, por ejemplo. Por eso, estamos haciendo negociaciones para revisar todo, porque Mérida, para empezar, por desgracia, o puede pagar una ecoba de oo, como antes teníamos, porque Mérida se ha ido a pique y a la deriva. Y ahora la estamos remontando. Y nos encantaría tener una ecoba de oro no, mil, pero no podemos pagar. Entonces, tendremos que intentar adecuar el servicio sin que los ciudadanos lo noten, que es lo que hemos hecho ahora. No lo han notado. Y ese es el triunfo de la gestión. Y ni un solo despido en esta reducción, y se ha reducido 16,8. Lo único que ha habido son tres jubilaciones. O sea, que demagogia cero.

Yo creo que es un plan de saneamiento que puede llegar, y ojalá no nos equivoquemos y los servicios económicos no se equivoquen, y lleguemos a una liquidación en el 2014 favorable para el Ayuntamiento. Espero que el plan económico-financiero sea útil para poderlo llevar a cabo. No ha habido, Sra. Gordillo, y esto sí se lo tengo que decir antes de finalizar mi intervención, ninguna subida nueva. Todas estaban contempladas a lo largo del año, de finales de 2011, 2012. Aquí no viene ninguna subida nueva. Aquí nadie se ha inventado un 10% más de la basura, eso ya



lo tratamos el año pasado. Aquí vienen las medidas que se han estado adoptando durante este último año y medio. Cosa que, por cierto, ya las podían haber tomado ustedes muchísimo antes.”

PUNTO 11º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL PARA EL EJERCICIO DE 2013.

Por la Delegada de Hacienda, Sra. Saussol Gallego, se presenta el Presupuesto General de la Entidad Local correspondiente al ejercicio del año 2013, cuyo Proyecto ha sido aprobado en Junta de Gobierno Local.

Teniendo en cuenta que el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2013, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, ha sido formado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y emitido informe por el Interventor General del Ayuntamiento.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Contrataciones, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2012, el Pleno por mayoría adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio de 2013 que comprende los siguientes documentos:

I. MEMORIA DE ALCALDÍA

II. INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DE EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES

III. ANEXO DE INVERSIONES

VI. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

CONSOLIDADO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA

EJERCICIO ECONOMICO DE

**2013
RESUMEN**

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS

DENOMINACIÓN

Importe

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS



1.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL.	22.173.300,00 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	18.711.300,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	2.995.200,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.365.600,00 €
1.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
5	DOTACION AL FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00 €
6	INVERSIONES REALES.	895.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	- €
2. OPERACIONES FINANCIERAS		
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	50.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS.	5.107.700,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		51.398.100,00 €



RESUMEN

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	19.575.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	2.150.000,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	12.884.400,00 €
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	15.731.700,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	992.000,00 €
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	15.000,00 €
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	50.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	51.398.100,00 €
	DEFICIT INICIAL	- €

V. BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

VI. INFORME DE INTERVENCIÓN

VII. INFORME EVALUACION ESTABILIDAD

VIII . ANEXO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA

IX. ANEXO DE PERSONAL:

X. RELACIÓN VALORADA DE PUESTOS DE TRABAJO

XI .PRESUPUESTO EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

XII. PRESUPUESTO ORGANISMO AUTÓNOMO LA ENCINA

XIII. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

XIV LISTADO ESTADO DE INGRESOS

XV . LISTADO ESTADO DE GASTOS

XVI . ANEXOS AL PRESUPUESTO



SEGUNDO.- Proceder a la exposición pública del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2013 (de conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo) por un período de 15 días, a efectos de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública, y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto, hasta entonces provisional, según lo establecido en el artículo 169 del Texto citado.

Al anterior acuerdo votaron a favor 12 Concejales (Sra. Bravo Indiano, Sr. Molina Alen, Sr. Valdés Marín, Sra. Blanco Vadillo, Sr. Gordillo Moreno, Sra. Blanco Ballesteros, Sr. Miranda Moreno, Sr. Serrano Dillana, Sra. Nogales de Basarrate, Sr. Robustillo Robustillo, Sr. Perdigón González y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco) y en contra 2 (Sr. Vázquez Pinheiro y Sr. Vélez Sánchez).

El Sr. Molina Alen comenzó diciendo:

“Viene hoy el proyecto del borrador, el esqueleto, la aprobación inicial del Presupuesto que se ha elaborado, y en primer lugar, quisiera decir que este documento político encierra no sólo las previsiones de la gestión económica del próximo año 2013 desde el punto de vista que lo hacen todos los presupuestos cada uno de los años. Este documento no es sólo una herramienta de gestión. Es el cimiento de un nuevo concepto de administración pública, cuyo objetivo primordial es el equilibrio de las cuentas. Por eso, y a diferencia de otros años y de otros presupuestos, estamos presenciando un cambio sustancial del modelo económico. Afrontamos esta responsabilidad en la que nos gustaría no ir solos. Y por mucho que puedan pensar, estamos aquí hoy haciendo en conciencia lo que sabemos que tenemos que hacer. Podría parafrasear, cuando en otros años, en épocas de crisis que nada tienen que ver en lo que se dice hoy, se nos ha pedido el apoyo dejando de un lado los intereses partidistas. El tiempo para estudiar esta información, quiero decirles, Sra. Gordillo, Sr. Vázquez, ha sido prácticamente el mismo que hemos tenido nosotros para examinar el resultado de los datos y los criterios que el trabajo técnico y pormenorizado se ha hecho en los servicios económicos de este Ayuntamiento. Pusimos la información a su disposición un viernes, tuvimos la comisión el miércoles y hoy estamos en este Pleno.

De un lado, un nuevo modelo económico desarrollado desde el Estado, donde se ponen los límites claramente, límites para ajustar la administración simplemente a los recursos que se tienen, como así se obliga en el desarrollo normativo que intentaremos cumplir escrupulosamente, a pesar de las cifras que ya se han tratado en éste y otros plenos.

De otro lado, las necesidades de mantener y no hacer desaparecer, como usted argumenta, en la más profunda aceptación de la palabra mantener, los servicios que prestamos a los ciudadanos según las posibilidades de lo que nos faculta la ley, los recursos que tenemos en la caja. No es fácil conciliar tantas previsiones porque tenemos, por un lado, que ponderar los recursos y



optimizar los gastos, mantener la esencia, y repito, esencia de los servicios públicos, redistribuir y hacer eficiente la estructura administrativa, y todo ello sin perder eficacia.

Este presupuesto tiene como base el desarrollo de una política de contención del gasto, efectivamente, proporcional al sacrificio que han hecho todas las familias y todos los ciudadanos para ajustar sus ingresos, y es verdad que han sido el verdadero ejemplo que ha motivado para hacer este trabajo. Unas medidas nos han gustado más y otras mucho menos, pero sabemos que hemos hecho en conciencia lo que nos pedía la ley. En esto no hay secretos ni magia, sino esfuerzo, mucho, mucho esfuerzo.

Asimismo, quisiera recordarles que estos son los presupuestos, y lo defino claramente, de la reconstrucción económica de este Ayuntamiento. ¿Cómo lo hemos conseguido? Pues mire usted, es verdad, hemos eliminado empresas públicas y entidades ineficientes, pero no hemos cerrado ninguna puerta ni hemos cerrado ningún servicio. Hemos externalizado, o estamos intentando externalizar determinados servicios, que no cambiarán la titularidad municipal. Y es verdad que así hemos asegurado los servicios públicos que ustedes pusieron en peligro porque desoyeron nuestras indicaciones y tuvieron en cuenta para ordenar la administración los recursos. Los vecinos, les recuerdo, son y serán siempre, y es lo que recoge la ley, quienes pagarán el gasto proporcional de los servicios, y ayudaremos en lo que podamos, pero en los momentos en los que las arcas municipales están como las han dejado ustedes, con la deuda y la mochila que llevamos a cuestas, entendemos que es suficiente ponernos en pie.

Asimismo, seguiremos pidiendo que se clarifiquen de una vez por todas las competencias de los ayuntamientos. Es cierto que damos servicios que no vienen acompañados de ninguna financiación, o sólo parcialmente. Un presupuesto que tras presupuesto, efectivamente, se alzarán las medidas de gestión encadenadas. Por eso, es verdad que nosotros tenemos que hablar de lo que ustedes nos han dejado. Hoy se lo ha recordado la Delegada. Yo no voy a hablarles más de esa mochila pesada y de unos filtros, examen tras examen, que clarividencia la ley, que hemos ido pasando desde el minuto uno. Recogimos este Ayuntamiento como lo recogimos, con 2 millones de euros en los bancos, como ya le ha dicho la Sra. Delegada, para pagar una nómina de casi 3, y hasta ahora hemos pagado siempre a los trabajadores. Y será siempre el espíritu de lo que yo le diga que recoge este presupuesto.

De los datos de la valoración correspondiente a la liquidación del ejercicio 2011, no me quiero extender, conocen ustedes perfectamente la deuda. Luego yo le explicaré cuánto le dejamos a ustedes y qué hicieron de esa deuda que le ha recordado usted a la Sra. Saussol, de esos 22 millones, casi 23, cuántos podían haber sido o no, y cuántos fueron de ustedes con lo que nosotros les dejamos aquí en el 2006. Hablamos luego del 2006, no ahora en la exposición de motivos. Y luego lo que hicieron ustedes y lo que liquidaron en el 2007.

Incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria de 2011, que obliga a elaborar un plan económico-financiero, en su artículo 21, Ley 2/2012, Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, como ven, lo más importante de hoy es el debate, efectivamente, en tiempo y forma. Podemos debatir este presupuesto. Es decir, que lo importante, que pese a todo esto, tenemos un presupuesto y podemos debatirlo.



Con mucho esfuerzo se ha ajustado número a número y partida a partida según las liquidaciones, según las liquidaciones y ningún otro interés, para analizar el gasto real de cada una de las delegaciones, y asimismo sus diferentes partidas. De hecho, a fecha de hoy, como gasto computable en el presupuesto 2013 tenemos 51 partidas en este presupuesto con un total de 50.536.100 euros de ingresos y de gastos. ¿Cómo se ha conseguido? Poco de magia, ya le he dicho. Mucho esfuerzo. Trabajando en equilibrio desde el día uno que entramos aquí para todas esas ordenanzas que a ustedes les molestan y que muchas de ellas están. Que todos los vecinos de Mérida no hacen uso de todas las ordenanzas, pero que esas ordenanzas ayudan un poquito a equilibrar las cuentas que ustedes dejaron. Ese equilibrio, para que usted se haga una idea, nosotros partimos de una terrible situación. Como menos en los mejores presupuestos que ustedes manejaron hasta 80 millones, nosotros cuando llegamos, de los últimos que no le quiero tomar como referencia los anteriores, tenemos 12,5 millones de euros menos, o sea 12.460.700 euros, para no faltar, menos que los que ustedes tenían en 2010 y en 2011. Y a fecha de la que ustedes debieron hacer estos ajustes, los servicios económicos de este Ayuntamiento les indicaron una y otra vez que había dos gravísimos errores: el porcentaje de la ratio de personal que ustedes sostenían y mantenían, y el desequilibrio que se estaba produciendo en los ingresos de los distintos servicios.

Muchas de esas ordenanzas no se actualizaban desde el año 94, y de algo de eso también tendremos culpa o beneficio porque gobernamos sin subir los impuestos. Pero son otros tiempos, y es otra gestión la que nos obliga a hacer esa situación.

Ustedes nos dejaron colgados de un precipicio por los pies. Y aquí estamos. Y para alentar la esperanza, de hecho, en el informe del Interventor que usted tiene, con respecto al techo de gasto computable para 2013, cuestión puramente técnica que firma el Interventor de este Ayuntamiento y los servicios económicos, que nadan tienen que ver con la política, el techo de gasto computable para 2013 indica que estamos por debajo en un 4,41% y que tenemos de gasto computable a fecha de hoy 43.320.200 euros sobre un total que podríamos ejecutar de 46.088.126 euros. Esa era la situación de partida. Ninguna venganza ni ningún culpable. Y éste hoy que traemos es nuestro presupuesto. Ustedes pueden sumarse a él, harían entonces lo que ya hicimos nosotros cuando nos lo pidieron, en un ejercicio de responsabilidad y compromiso con la ciudad, con su gestión y con sus números. O pueden rechazarlo, demostrando una vez más que están ajenos a la realidad de la ciudad y desde luego del tiempo que nos toca vivir, que es requerir soluciones inmediatas y precisas, y nosotros vamos a gobernar en ese ritmo.”

Seguidamente, tomó la palabra la Sra. Gordillo Vaquero para decir:

“Traen a este Pleno, el Pleno más importante del año que es el Pleno del Presupuesto en cualquier institución, lo traen ustedes en una semana de festividad navideña para que los ciudadanos no se enteren, de forma clandestina y como de tapadillo. Además, son las dos y veinte cuando empezamos a hablar del Presupuesto, después de haber tratado diez puntos más.

En segundo lugar, analizando la memoria del Alcalde que acompaña al presupuesto, ustedes dicen que este Presupuesto marca una nueva perspectiva para la ciudad durante el año 2013. Y yo les digo que ustedes están cambiando el modelo de ciudad y bajando su nivel. Y le pregunto Sr. Molina, ¿qué medida tiene el Presupuesto para mantener a Mérida como ciudad de



referencia? Porque también en esa herencia en los activos aquí ha habido una cumbre de ministros europeos, aquí ha estado el día mundial del voluntariado, la selección absoluta de fútbol. ¿Qué medidas hay en el Presupuesto para que esta ciudad se mantenga como ciudad de referencia?

Ustedes hablan de un cambio de modelo en la gestión pública. Claro, pero no para ajustarse a la demanda que tienen los ciudadanos, porque este Presupuesto no se ajusta a la demanda de los ciudadanos. En el documento no hay ni una sola medida que venga a solucionar el principal problema que tienen los ciudadanos, que es el paro. Y si antes, durante cuatro años, hemos estado escuchando que el paro era culpa de los socialistas, pues digo yo que algo tendrán ustedes que ver con lo que está pasando ahora después de dieciocho meses de gobierno.

Ustedes dicen también que los ciudadanos, en la gestión de lo público, demandan un cambio de mentalidad. Y yo les digo que no, que los ciudadanos no demandan un cambio en la gestión de lo público. Ustedes eso lo dicen para justificar las privatizaciones y la eliminación de empresas públicas. Los ciudadanos lo que nos están reclamando a los políticos es que solucionemos sus problemas. Y en este Presupuesto que hacen ustedes, ustedes hacen todo lo contrario. Están causando incertidumbre a los ciudadanos, a los trabajadores públicos y a los que no son trabajadores públicos. Pero es que, además, con la subida de impuestos indiscriminada también causan muchísimo dolor y problema a muchas familias. Así es que esos problemas que tienen los ciudadanos no ven su solución reflejada en este Presupuesto.

En cuanto a la política de personal que usted ha hablado que teníamos inflada, pues mire usted sí, en el último año, porque la crisis comenzó en el 2008, decidimos apostar por políticas de empleo y decidimos poner dinero público para contratar a personas que estaban en paro en la ciudad. Y esa fue una realidad. En un Plan, por cierto, consensuado con los empresarios, con los sindicatos, y no por ustedes que se retiraron en el último momento, pero también se les ofreció a ustedes para que hicieran aportaciones.

Dicho esto, ustedes demuestran la incapacidad de gestionar, porque ponen los servicios públicos en manos privadas. Y permítanme que me vuelva a repetir o me remita otra vez a la Ciudad Deportiva. La Ciudad Deportiva se la estamos dando en alquiler por 750€ que es el resultado de los 9.000€ del canon a la misma empresa que la construyó, y a la misma empresa que se le pagó con el dinero de todos los extremeños.

Además, dicen en esa memoria que mantienen las inversiones a través de una central de compra. Y yo le digo que las inversiones no son gasto corriente, las inversiones son otra cosa. La central de compra está para bienes y servicios, que basculen las inversiones. Ustedes mantienen, por cierto, la misma cuantía y la misma partida, 635.000€ que en el presupuesto que aprobaron definitivamente casi en el mes de septiembre. Esperemos que para el 2014 esa partida se haya gastado. Y les pregunto: ¿qué medidas presupuestarias ponen en marcha para atraer empresas a la ciudad? Porque el Alcalde ha hablado que son las empresas las que generan empleo, y yo comporto totalmente lo que dice el Alcalde, pero ¿qué medidas toman ustedes para atraer empresas a Mérida?

Y dicen que mantienen las partidas en Servicios Sociales. Las redujeron un 75% en julio, y redujeron también educación y sanidad, y más partidas. Ustedes basándose en ese discurso de la



herencia interminable están desmantelando los servicios públicos que heredaron. Y les guste o no les guste, eso también es herencia de los socialistas. Las guarderías, las infraestructuras, el hogar de mayores, también eso es herencia socialista, y ustedes lo están desmantelando.

Y usted me dice a mis declaraciones de antes que no cerraban ninguna puerta. Sr. Molina, en esta Alcaldía antes entraba cualquier ciudadano. Hoy está cerrado a cal y canto. Es la primera puerta que tenía que estar abierta a toda la ciudadanía, porque son ellos los que nos ponen aquí a los políticos.

Ustedes hablan, en esa memoria, de austeridad en las partidas que destinan a los grupos políticos. Y yo le digo que sí. Evidentemente, estamos sometidos a esa austeridad: rebajaron las asignaciones a los grupos políticos en el 2011, creo que en torno a un 80%. Por cierto, además, tampoco se nos abonan. Eso no nos facilita, a los tres grupos políticos, la labor de oposición. Sin embargo, en esa austeridad que ustedes hablan de los grupos políticos ustedes siguen teniendo ocho liberados. Y ustedes siguen teniendo cinco eventuales. Esa austeridad de la que ustedes tanto hablan nos la aplican a los demás; la predicán y la aplican, pero no la practican.

Y decirles también que tienen paralizada la energía de esta ciudad. En esta ciudad no hay participación para este presupuesto, Sr. Molina, que dice que ustedes viajan solos. Cómo no van a viajar solos: no han contado con los vecinos, ni con los sindicatos, ni con los empresarios, y a los grupos de la oposición no nos han dado margen de maniobra ninguno. Margen de maniobra ninguno. En plena festividad navideña nos dan los papeles a mediodía. ¿Cómo no van a viajar solos? Es lo que ustedes han querido y han elegido.

Y decirle, por último, que en el mes de julio se aprueba un presupuesto en desequilibrio de cuantía inferior a éste. En dicho presupuesto se tomaron una serie de medidas que han supuesto un enorme mazazo a todo lo público de este Ayuntamiento. ¿Y que han aumentado los ingresos? Sí, 5 millones, con la subida de los impuestos a los ciudadanos. Esos 5 millones los hemos pagado todos los vecinos de Mérida. ¿Y que han recortado gastos? También en varios millones, y dicen que cuadran las cuantas. Pero eso no es buena gestión. Ustedes cuadran las cuentas sacrificando servicios públicos, subiéndoles los impuestos a los ciudadanos de forma indiscriminada, y extendiendo el dolor y la incertidumbre a muchos emeritenses.”

A continuación, el Sr. Vázquez Pinheiro expuso:

“Siempre se ha dicho que gobernar, básicamente, consiste en legislar y gastar. Y en el momento en el que se encuentran esas dos acciones, básicamente, es una ley de presupuesto.

Cuando hablamos de este tipo de cosas siempre hablamos de gestión, pero la gestión normalmente es la aplicación de una política determinada que viene precedida por la defensa de unos principios. Y en estos términos queremos recordar que esta ley es una ejecución o una aplicación directa de otra ley que está hoy en el debate omnipresente, que es la Ley de estabilidad presupuestaria.

Cuando una Ley de estabilidad presupuestaria nos señala que los ingresos tienen que ser igual que los gastos, no es de una forma inocente. Sencillamente, lo que se está diciendo es que lo



importante no es la capacidad que tengas para hacer frente a las deudas que tienes, sino que sencillamente no puedes gastar más de lo que ingreses, que es una cosa bien distinta. De tal manera que si no tenemos vocación de ingresar más y resulta que tenemos que ajustar justo a lo que tenemos, sin endeudarnos, pues está claro que la consecuencia obvia es que prestamos menos servicios. Por lo tanto, una filosofía basada en este principio lo que hace es reducir el ámbito de la administración pública para dejarlo todo en manos del mercado. Es decir, lo que hace el gobierno de Rajoy aprobando la Ley de estabilidad presupuestaria es desechar a la administración pública como elemento provisor de servicio para dejarlo todo en manos del mercado. Y eso está muy bien desde el punto de vista de la ideología, pero es absolutamente lamentable desde el punto de vista de la práctica. Lo único que pretenden hacer es solucionar el neoliberalismo o la crisis brutal del neoliberalismo con más neoliberalismo. Y yo creo que si hacemos dos veces lo mismo, vamos a tener dos veces el mismo resultado.

Si concretamos en este Presupuesto, el Sr. Molina dice que van a acometer el nuevo modelo de administración pública. Yo lo que creo que van a hacer es vaciar de contenido la administración pública, porque no va a haber ningún servicio esencial que esté gestionado directamente por este Ayuntamiento.

Yo, a lo mejor soy un poco pesado o reiterativo, pero ya lo he señalado en ocasiones anteriores: si ustedes creen que no son capaces de gestionar un servicio público adecuadamente, pues entiendo que tienen una opción. La primera sería, y no por orden de necesidad, no presentarse a las elecciones; y la segunda sería que el Ayuntamiento contratara aquellos gerentes que ustedes entienden que sí saben. O sea, hay personas por ahí que ustedes entienden que tienen una capacidad de gestión superior a la suya, estupendo porque no todos podemos saber de todo, contrátenlos. Será mucho más fácil contratar a una persona por 50.000 euros, que no privatizar un servicio. Eso está claro. Es así de sencillo. Pues si resulta que ese señor tiene la capacidad de hacerlo rentable, pues mejor que esa rentabilidad sea para nosotros, ¿no? Es así de sencillo. ¿Por qué no hacen esto? Pues, porque sencillamente el modelo de disminución de gasto que suponen las privatizaciones se hace a través del empeoramiento de los servicios, el encarecimiento del servicio para el ciudadano y la disminución de los derechos de los trabajadores. Y tenemos un ejemplo, que es el de la Empresa Municipal de Transportes. Yo creo que todos somos conscientes de que en el presupuesto de la Empresa Municipal de Transportes hay gastos que hay que pagar sí o sí, lo gestione quien lo gestione. El mínimo que tiene que pagar la empresa es 2.550.000€, y el presupuesto que tiene la empresa son 2.800.000€. ¿Me puede decir alguien cómo va a mejorar alguien la gestión en los términos que ustedes la plantean? Pues viene justamente en el informe del Presupuesto: disminuyendo aquellas prestaciones, como son los seguros sociales, el carburante y los salarios. ¿Y cómo se hace eso? Pues disminuyendo las líneas, es decir, dando menos servicios y echando gente a la calle. Esa es la realidad del modelo que ustedes están intentando llevar a la práctica.

Por lo tanto, efectivamente, hace falta un cambio de mentalidad. El problema es que el cambio de mentalidad que hace falta es justo el contrario que ustedes están procesando.

Yo creo que en este Presupuesto se evidencia no sólo la necesidad de un cambio de mentalidad, que por lo visto no va a llevarse a cabo; sino que además, como dice el Sr. Molina, no podemos permanecer ajenos a la realidad. A mí me llama mucho la atención que en junio se



aprobara un presupuesto con un déficit de en torno a 9 millones, y resulta que seis meses después se puede aprobar uno con el equilibrio a 0. A mí las cuentas no me cuadran. Entre otras cosas porque está claro que en 2013 va a seguir la crisis. Creo que según tiene pronosticado el Ministerio de Hacienda vamos a bajar 1,3 puntos el PIB, 1,3 menos de lo que tenemos ahora. Por lo tanto, más paro. Por lo tanto, menos actividad económica. Por lo tanto, menos ingresos. Que eso es algo que parece ser que no está del todo reflejado en el Presupuesto. Porque sí es cierto que va a haber ingresos por la actualización de las tasas, la subida del IBI, la basura, el ITAE, la guardería rural, el medio millón que ustedes dicen que van a ahorrar en la reducción de las prestaciones vinculadas a la recogida de la basura, el ahorro energético, el ahorro de personal, pero eso a mí me sale 3 millones y pico. Entonces, de 3 a 9. Si metemos el aumento de los bienes patrimoniales, pues nos vamos a 4 y pico, pero hasta 9. Que en junio decíamos vamos a aprobar un presupuesto, no lo han aprobado de milagro, pero el déficit que estaba planteado el primer día eran 9 millones, y ahora resulta que podemos aprobar 0, con una perspectiva de decaimiento de la actividad económica, más paro y más crisis, con menos ingresos, y con un aumento en la retribución que no va a cubrir esos nueve.

Entiendo que esto es un modelo y es lo que nos ha tocado vivir.”

Seguidamente, el Sr. Vélez dijo:

“Yo creo que los aspectos técnicos del Presupuesto en cuanto a la exigencia de su operatividad están más o menos hablados, partiendo desde la base de la precariedad. Y me parecería un atrevimiento hablar desde un Ayuntamiento de concepción de Estado, pero evidentemente hay que hacerlo. Personalmente, por la experiencia que pueda tener en este tema parece normal que la situación que se tiene en el país, que trasciende a una parte del país que son los Ayuntamientos, obligan a una refundación del Estado por un silogismo muy simple: si el PIB per cápita son 23.000€ más o menos, y en Mérida pudiera transferirse esa realidad en un 30% por estar en el ámbito de región objetiva, la transferencia en recursos reales sobre la distribución de los gastos podría posibilitar un presupuesto de noventa, cien, ciento y pico millones de euros, lógicamente. Lógicamente, si hubiera una distribución de esos recursos del Estado provenientes de una fiscalidad general del Estado. El problema de España es un problema de redistribución de recursos porque el PIB per cápita está ahí, la renta per cápita está ahí, y formula sumandos a nivel global, a nivel de Estado y a nivel, dentro del Estado, de los órganos de gestión pública centrales o territoriales o periféricos.

Esto es una evidencia. ¿Cuál es el problema? Pues esa es la cuestión que hay que poner encima de la mesa. Si este tema no se resuelve, la precariedad, y lo digo desde un planteamiento que ustedes pueden no compartir evidentemente, pero yo creo que es un planteamiento absolutamente normal, que es el que anima a Europa desde la democracia cristiana en la posguerra, que era la formulación de un gran sector público, de un gran espacio público que permitía desarrollar una serie de elementos de empleo para el común de la población.

Yo creo que esto es un problema que al final salimos adelante o esto revienta. Y no va a haber un principio de reconstrucción económica. Es imposible, porque se están enfrentando dos modelos. Un modelo que es economicista, un capitalismo que está en el último estadio de su desarrollo, que es el especulativo, el intervencionista, el monopolista; y una realidad social que está



insertada obligadamente en un modelo que no es revolucionario, que es la social democracia, la economía social de mercado. Y aquí potenciales endógenos a desarrollar en esta ciudad sobradamente para esa realidad.

Hace falta una refundación de Estado. Porque si el PIB de Mérida sobre la base del 70% de recorte sobre el PIB medio general es el 70% de 23.000€ Mérida tiene una disponibilidad, un Producto Interior Bruto cercano a los doscientos mil millones de pesetas. Y, evidentemente, si un 40% de ese global va al sector público, y Mérida participa en el 20% de esa detracción hacia el sector de servicios, hacia el sector público, pues lógicamente Mérida debía tener un potencial de gasto infinitamente mayor.

En resumen, lo que quiero decir es que aquí hay que refundar el Estado como federación de municipios en Extremadura o en España, y como una absoluta necesidad; porque está claro que el PIB no se plantea de forma fantasmal. Y es la realidad que estoy diciendo, porque a principios del siglo XX el PIB per cápita en Cataluña y en Extremadura era exactamente igual, porque era un modelo agrario.

El país tiene 23.000€ de renta per cápita, el problema es de redistribución. Y yo creo que ese es un tema que obliga a reinventar el sistema, para que los ciudadanos puedan ensamblarse en sus necesidades y en los elementos que pueden soportar una razón de empleo. Porque es que sino esto vamos al final atados a los bancos y siendo esclavizados por una burguesía financiera internacional anónima.

De todas formas, Sr. Alcalde, la postura mía, del SIEx, y creo que del Grupo Mixto es votar en contra de los presupuestos.”

El Sr. Molina Alen contestó a las anteriores intervenciones de la siguiente manera:

“Mire, Sra. Gordillo, yo no voy a pedir perdón por venir a trabajar hoy, un día laborable, como otro más. El orden de las intervenciones de los plenos lo ha hecho la Sra. Secretaria. Yo aplaudo si pone el presupuesto al principio o al final. Nos debemos a la política, nos debemos a los ciudadanos. Y yo aquí estoy dispuesto a hablar dentro del turno de palabra, fuera del turno de palabra, y cuando quiera de lo que usted quiera.

Usted retuerce las palabras y falta a la realidad. Yo le voy a agradecer una cosa a usted y a los tres grupos en no entrar en los números, que están aquí. Usted ha entrado en partidas que dice que sí han bajado o no han bajado. Yo me veo obligado a decirle que Servicios Sociales no ha bajado, que igualdad no ha bajado, que sanidad no ha bajado, que universidad popular no ha bajado, que algunas como la Escuela Infantil, actividades culturales o la biblioteca han bajado un 4% o un 5%. Y en las que hemos bajado tenemos responsabilidades compartidas.

El 80% de las infraestructuras de esta ciudad las hizo el Partido Popular. Le voy a decir lo que ustedes no hicieron: el María Luisa, el Museo Visigodo, y ni le cuento de Hernán Cortés. Yo no voy a echarle en cuenta lo que hicieron o lo que no hicieron de las infraestructuras, ni los 25 millones que ponían en algunos presupuestos ni los 40. Yo vengo a hablar de algunas cosas mucho más importantes para esta ciudad.



En órganos de gobierno ustedes tenían 700.000€ nosotros tenemos 315.000€

Aquí se establece una delegación de compras, un servicio integral para el contribuyente con el OAR, para agilizar la administración, para mejorar la recaudación, para dar más información. Pero usted es prisionera de su gestión como yo o nuestro partido es de la nuestra. Y usted aquí ha hecho cosas como que el 2006 usted parte de una cuota de dedicación de cada 100€ 4,65€ iban dedicados a pagar deudas. Nosotros para 2012/2013 tenemos más de 18€ de esa opción. Pero es más, para el año siguiente al que entra pagaremos más de 30.000€ Y no son números hechos por mí. Son números hechos por los servicios económicos de este Ayuntamiento de préstamos, del que ustedes pidieron y nosotros les apoyamos para pagar la deuda a proveedores en 2009, y de los 22 millones. Igual que usted me suma aquí, nosotros le dejamos aquí poco más de remanente líquido de Tesorería negativo de 3 millones de euros en 2006. Si usted me quiere imputar a mí lo que hay actualmente de esos 22. Usted en el 2007, que lo liquida usted, lo liquida con más de 7 millones de euros negativos, de los cuales sólo tres teníamos del Partido Popular.

Así es que, partimos de los números, hablamos de los números. Yo le voy a hablar de la deuda pública. ¿Sabe usted la partida que sí ha subido? La de deuda pública. Ustedes tenían aquí en el 2010, 2.591.000€ para pagar a los bancos. ¿Sabe usted cuánto tenemos en el 2012 o en el 2013? Pues casi 8.000.000 de euros. Esa la han subido ustedes solitos. Esa aportación al presupuesto la hacen ustedes solitos. Y todavía no estamos hablando de la deuda para pagar a sus proveedores, que vendrá en el 2014. Esos son los número que intenta sostener este presupuesto.

Entonces, de poco le ha servido usted tener límites de ratio de personal en el 2009 del 60% del presupuesto para pagar personal, si el paro seguía subiendo. Y todos los esfuerzos de este Ayuntamiento y de todos los ciudadanos por sostener esta sangría es que la competencia no era del Ayuntamiento. Como no lo es ahora. Entonces usted maneja presupuestos de 80.000.000 de euros.

Nosotros estamos haciendo lo que tenemos que hacer, lo que se nos manda hacer, y no nos escondemos. Hacemos lo que creemos, con relación a ese y otro de los argumentos que han esgrimido algunos de ustedes. ¿Por qué podemos hacerlo? Porque no nos podemos inventar ordenanzas que no estaban aprobadas, ni medidas de fiscalización que no estaban aprobadas. Conscientes de esa realidad, de que estábamos tumbados en el suelo, caídos con un peso en la mochila de 76.000.000 de euros nos hemos conseguido, lentamente, poner en pie, sostener la ciudad y sostener sus servicios con unas cuentas deplorables, que no las hay peor en otro ayuntamiento con este número de habitantes en España entera. Los servicios que tenemos son impagables, y hay que reajustarlos. Estas cuentas y esta gestión no soportan la estructura del Ayuntamiento. Es imposible.

Me habla usted, Sra. Gordillo, de la Ciudad Deportiva. Nosotros hicimos la Ciudad Deportiva para no tener que poner un euro. Y usted cogió los 8 millones de euros que estaban en la Gerencia de Urbanismo e imputó el gasto en 2007. No teníamos que poner un euro. Teníamos aprovechamientos urbanísticos que hoy nadie quiere.”

Añadió: “No vale hacer política de puertas abiertas, entornadas o cerradas. Aquí en esta



Alcaldía entra quien tiene que hablar y quien tiene que entrar. Y así el filtro que tienen todas las alcaldías. Este portavoz está todo el día, y además atiende; porque así me lo ha impuesto la Presidencia de Alcaldía para atender a todos los ciudadanos. Los invitamos todos los días a que vengan a hablar con el Alcalde y con nosotros, y les daremos cita, la que corresponda.

No quiero perder el hilo conductor de la Ciudad Deportiva porque es el gran agujero negro, uno de los grandes. El Catastro, uno, y la Ciudad Deportiva, otro. Nunca debimos soltar ni un solo euro de este Ayuntamiento, sí los aprovechamientos urbanísticos. Porque los euros van repercutidos al IVA. Además, el préstamo y los intereses que tuvimos que pagar a las otras partes. ¿Sabe usted por qué hicimos esa Ciudad Deportiva? Porque los ciudadanos de Mérida la merecían. Pero no merecían, primero, que el que era Presidente de la Junta de Extremadura prometiera el 60% de la financiación y no nos la diera. Se la dieron a ustedes, después de hecha.

Yo creía que del IBI sabía usted algo más, porque ahora no son 9.000.000€ lo que va a pagar la empresa. Va a pagar el IBI que son 63.000€ más los 9, súmenlos ustedes. Eso en billetes, y vamos a dejar de pagar el suministro energético. La eficiencia energética en un diseño de planta es monstruosa, el ahorro es muy considerable. Vamos a dejar de pagar eso y vamos a dejar de pagar el personal. Y tendremos el mismo servicio, y la titularidad de la ciudad será la misma.

Sr. Vázquez, yo le agradezco a usted el tono cordial que usted utiliza. Y Sr. Vélez, a usted también. Entiendo que haya modelos distintos. Intentaré en la medida de lo posible, en las obligaciones que me corresponden como gobierno y como portavoz tener en cuenta sus sugerencias, pero las puertas para aportar a este presupuesto y a todos ya están hechas. Díganos ustedes si esto se puede hacer mejor, porque estamos en el proceso de aprobación inicial. Y si hay alguien que tenga una varita mágica, el Partido Popular no. El Partido Popular les dice a los ciudadanos lo que hay, lo que hemos heredado, cuál es el modelo de gestión y cómo hay que apretarse el cinturón para sentar las bases de la reconstrucción. Efectivamente, en la calle no se ven obras, ya las hicimos, no las necesitamos, lo ha dicho la Sra. Saussol. Necesitamos confianza, y aquí lo he dicho en mi primera exposición y lo volveré a decir. Son los ciudadanos con el ejemplo en su familia, con los pucheros que han puesto las madres en la casa para dar de comer a los niños, los que nos han inspirado a optimizar los recursos de la misma manera. Y en esta época, en Navidad, venimos orgullosos a trabajar. Haremos lo que tengamos que hacer, lo que podamos hacer, lo que nos permita mantener las puertas abiertas y pagar a los trabajadores de Ayuntamiento.

El debate del Estado lo tenemos abierto, queremos un nuevo modelo de financiación, queremos reivindicar. Desde el minuto uno estamos en esa línea con el gobierno. Un gobierno que quiere darle protagonismo a esta ciudad. Le tocará en su momento, estamos trabajando para ello, pero es lo que hay.”

En estos momentos, con la venia de la Presidencia, abandonó la sesión la Sra. Saussol Gallego, siendo las 14 horas y 30 minutos.

En segundo turno de intervenciones, la Sra. Gordillo Vaquero dijo:

“Efectivamente, en el año 2007 se elaboró un Presupuesto para el año 2008 de 85 millones



de euros. A continuación hubo que revisarlo porque comienza la crisis, y baja a 64. Y al año siguiente hubo que revisarlo y baja a 65, porque la crisis iba siendo más intensa, se recaudaba menos, había menos ingresos, con lo cual había que bajar el Presupuesto.

Usted me acaba de decir cosas tales como que aquí no se hizo nada. Hombre, aquí no está la Delegada de Urbanismo, pero aquí en cuatro años se movieron 25 millones de euros en obra pública. Entonces, algo hicimos y eso también es parte de la herencia, del activo de la herencia, no del pasivo de la herencia.

Usted me dice que no me imputa nada. Me está imputando todo. Me está continuamente echando en cara que tengo la culpa de todo. Y claro que cometimos errores, seguro que los cometimos. Y, por eso, seguro que los ciudadanos, que saben que lo que eligen, no nos votaron y perdimos las elecciones, y les pusieron a ustedes para arreglar los problemas.

Pero el problema, es que no les están arreglando los problemas. Es que están empeorando su calidad de vida. Es que Mérida está asumida en la parálisis y en la pobreza. Es que el paro que antes era culpa de nosotros, cuatro años, algo tendrán ustedes que ver con él. Ni una sola medida en este documento para paliar el paro.

Y podríamos hablar de la Ciudad Deportiva, Sr. Molina. La Ciudad Deportiva se compró con suelo. La parte que le correspondía a este Ayuntamiento, el 40%, con suelo. Dinero, evidentemente, que provenía de la venta de aprovechamientos. ¿Y sabe usted por qué se decidió adquirir? Porque la Ciudad Deportiva tenía una cláusula por la cual a las personas que la gestionaban, a la empresa que la gestionaban había que pagarle una cuantía que, si demostraban pérdida, pagamos dos ciudades deportivas, no una; y ya se encargaría la empresa de demostrar las pérdidas. Por cierto, Sr. Molina, se les olvidó a ustedes liquidarles el impuesto de construcciones, 600.000€ que dejó de ingresar este Ayuntamiento y que hubo que reclamarlo vía tribunales, que, por cierto, lo han ingresado ustedes, lo han ingresado gobernando ustedes. También es parte del activo y de la herencia.

Para resumir y muy breve, yo le vuelvo a repetir que cuadran las cuentas a base de sacrificar servicios públicos, de subida indiscriminada de impuestos, y de extender la incertidumbre en los trabajadores públicos. Durante cuatro años dijeron que el paro era culpa de los socialistas. Pues bien, ha crecido un 23% en la ciudad en año y medio. Algo tendrán ustedes que ver. Hacen una demostración evidente de la incapacidad de gestionar lo público. Ponen los servicios públicos en manos privadas. Vuelvo a repetirle, Mérida está sumida en una absoluta parálisis. Han pasado 18 meses y siguen hablando de la herencia.

Decirles que cuadrarán las cuentas, que las van a cuadrar, pero tienen un déficit en su haber. Y el déficit que tienen es el déficit democrático, porque no hay participación, porque no cuentan con nadie. Y estamos en un momento de emergencia ciudadana. Es el momento de ver la talla de los políticos, ahora es el momento. Y les vuelvo a repetir, es el momento de los grandes acuerdos, como los que se realizaron anteriormente. Este que es el Pleno más importante del año, no actúen clandestinamente y de tapadillo. Ábranse a la ciudadanía, denos tiempo para que podamos aportar, porque Mérida y los ciudadanos lo necesitan.”



El Sr. Vázquez Pinheiro expuso:

“Evidentemente, lo que no voy a hacer es repetir lo de antes.

Lo que ha hecho mención con arreglo a nuestra intervención el Sr. Molina ha sido esperando que hagamos propuestas. Nosotros en su momento ya les propusimos que aumentaran el impuesto de rodaje de los automóviles que tuvieran más cilindrada y ustedes no lo apreciaron. También les propusimos que se interpusiera un conflicto de competencias contra la Junta de Extremadura para que la titularidad y el ejercicio de la competencia sobre el Conservatorio lo llevara quien lo tiene que llevar, que tampoco lo quisieron asumir. Y también hemos registrado últimamente una moción para que se aumente el gravamen sobre aquellas viviendas que estén vacías. Porque a nosotros no nos parece del todo mal que se suban los impuestos. De hecho, en España la presión fiscal es alrededor de siete puntos inferior a la media europea. El problema no es que se suban los impuestos, el problema es a quien. Y nosotros hemos registrado esa propuesta, pero todavía no ha tenido trámite. Por lo tanto, está bien que nos pida propuestas, pero también estaría bien que fueran un poco más generosos a la hora de asumirlas.”

El Sr. Molina Alen, para terminar:

“Yo quiero decir que no hay soluciones fáciles para situaciones extremadamente difíciles, ni cataplasmas que curen los males de la economía española. Ni hay remedios ni ungüentos ni medicamentos para los problemas que tiene el Estado después de la gestión socialista, y menos para este Ayuntamiento, cuya cuota de endeudamiento nos han llevado al 15%, cuando se recomienda a las administraciones regionales estar en torno al 4 y pico. Es insostenible. Nosotros no podemos emitir deuda pública como hacen el Estado o las Corporaciones regionales. Nosotros sí hemos bajado a una dotación económica que no conocemos, como los 100.000€ de ayudas al desarrollo.

No habrá recuperación económica sin sentar las bases para que eso se produzca, 2012. Ya les he dicho a ustedes que ha sido un año difícil, muy difícil para el gobierno y muy difícil para los ciudadanos. Pediremos disculpas en algunas cosas porque las hemos hecho porque sabemos que las tenemos que hacer, y no nos gustan, pero somos conscientes solidarios con el gobierno de este país que tiene un gravísimo problema.

Nos hemos puesto en pie. Pondremos en pie la economía. Y yo les digo una cosa: si aquí este Presupuesto tiene debilidades, vendrán las modificaciones presupuestarias a este Pleno, y haremos caso a la legislación, cosa que nos se ha hecho por parte de ustedes. No me escucharon cuando hemos tenido dos presupuestos prorrogados en 2009 y 2010. Y conocían ustedes los datos. Y se lo pedía la ciudadanía, la intervención municipal, que no se podía seguir sosteniendo. Y quienes ocultaron deuda oculta fueron ustedes.

Presupuesto de trinchera, y hoy presupuesto de recuperación. No se trata de cargar las culpas, no quiero que se vaya nadie con la idea de que estamos cargando las culpas, pero no vamos a olvidar la responsabilidad. El PSOE congeló las pensiones, aumentó el déficit hasta casi la bancarrota, los servicios sociales colapsados, y, desde luego, no vamos a admitir lecciones de sostenibilidad social a quien hizo esto.



Nuestras políticas serán mejores o peores, pero están dentro de los parámetros de la legalidad. Yo les digo una y otra vez, lo digo yo, personalizo en mí, pero es el Grupo Popular, quien está gobernando: las manos están tendidas. Sr. Vázquez, si usted cree y tiene convencidamente su idea de que puede mejorar, hay un periodo de alegaciones. Y si eso se nos demuestra, no porque la voluntad política, ni porque los partidos lleven esto, nosotros no llevábamos en el programa electoral *será austero*. Nos creímos los números como se los creyó el Presidente del gobierno, como se los ha creído el Presidente de la Junta de Extremadura. Nos creímos los números que nos daban. Y con los números que nos daban hicimos un programa, y si ahora el programa no se ajusta no será porque nuestra voluntad sea hacer ese programa. Es que por encima del programa, de nuestro propio programa, está la realidad. Nosotros no nos vamos a subir a una peana para mirar a los ciudadanos, ni para mirar a los compañeros de la oposición. Estamos haciendo cosas muy duras y muy difíciles, pero sabemos convencidamente que la mejor política social parte de lo que usted ha dicho y ha dicho el Sr. Vélez: crear empleo, pero no se crea empleo entrando a gente por la puerta de este Ayuntamiento, porque los datos están ahí. Se hizo el esfuerzo por parte de los ciudadanos, se dedicó más del 60% del presupuesto a crear empleo, y esto está como está. Y lo hemos recibido como lo hemos recibido, le moleste a quien le moleste. Yo no puedo cambiar los datos. Lo he dicho: un presupuesto se encadena a la política de gestión sobre el siguiente.

La voluntad del Alcalde comprometida en la Junta de Portavoces era hacer un Pleno extraordinario, pero es que por encima están los mandatos de los requerimientos de las necesidades. Podíamos haber hecho esto el 31 de enero, pero teníamos que hacer un Pleno extraordinario aparte de éste, que también les cuesta a los ciudadanos, para hacer la mitad de los contenidos.

Entonces, si tenemos que trabajar mucho, Sra. Gordillo, yo sea el día que sea, yo también estoy mejor con mi mujer, con mi familia y con mi gente; ustedes son parte de mi gente y me encuentro muy bien aquí, pero es verdad que tengo que seguir trabajando como tienen ustedes.

Éste era un ayuntamiento próspero, como este país cuando lo entregamos a la gestión socialista. Ustedes tomarán y tomaron las riendas de este Ayuntamiento y de este país, y nosotros lo hemos recibido en una situación crítica. Se puede estar o no de acuerdo. Y nosotros volveremos a ser la esperanza. Volveremos a equilibrar las cuentas como ya lo hemos hecho otras veces, volveremos a generar empleo. Lo que sí les pido a ustedes es tiempo, coherencia y tiempo, porque desde luego nosotros no conocemos las soluciones de inflar los ingresos como hicieron ustedes con venta de patrimonio, como le dije en la liquidación, con 11 millones que luego vendieron 10, ó 25 millones de inversiones que se ejecutan 3. Nosotros podemos hacer lo que podemos hacer, con el margen de la ley, con nuestro mucho o poco conocimiento, con nuestra mucha o poca posibilidad de actuar, pero dentro de la ley. Si hay que hacer alguna modificación presupuestaria, se hará y, desde luego, no volveremos la espalda a lo que yo como era oposición les decía a ustedes: hagan ustedes un nuevo presupuesto, que se ha caído el sistema, que no hay ingresos. Y a mí la callada por respuesta. Es más, me dijeron que lo iban a hacer, que lo estaban haciendo, y otra mentira más: ni se hizo ni se aprobó.”

Para cerrar el debate, el Sr. Alcalde manifestó:



“Como Alcalde estoy satisfecho de este Presupuesto, pero con reservas. En absoluto siento ni sentimos el equipo de gobierno ninguna euforia porque el momento es el que es. Es decir, a mí lo que me extraña es que si se dice, bien dicho por otra parte, aunque yo creo que fue un año antes, por qué hemos llegado a esta situación, no lo hacemos. Porque si dice la portavoz del gobierno anterior, ahora en la oposición, que ya en el 2008 sabían de la crisis galopante, fuerte y dura que se vivía en España y en Mérida, y si lo sabían ustedes, ¿por qué no aplicaron lo que ustedes demandan a este gobierno, y rebajaron los sueldos de los Concejales? Es decir, las cuentas son las cuentas. No se puede mentir.

Este gobierno hace un Presupuesto en base a unos números, una herencia de 75 millones de deuda, que no se puede borrar.

Los ciudadanos al final nos juzgan siempre. Hace un año y medio, ya nos juzgaron políticamente a todos, a usted, donde entendieron conveniente, es decir, con 2.500 votos de diferencia con respecto al Partido Popular.

Remover en exceso lo anterior, pues está bien para ponerlo como ejemplo. Pero ¿presumir usted de algo en la gestión anterior? Usted tiene autoridad democrática, autoridad política cero. ¿Cómo han quedado esto? Yo no he visto cosa igual desde el año 1987.

Ustedes no aguantan lo que ocurre, la realidad que presentan las cuentas aquí. Nunca en sus cuatro años de gobierno trajeron los presupuestos en diciembre.

En estos momentos, siendo las 15 horas y 5 minutos abandonan la sesión la totalidad de los integrantes del grupo Socialista (Sra. Gordillo Vaquero, Sr. Olivera Lunar, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Gaviro Ramos, Sr. Valiente López, Sra. Cortés Rodríguez, Sra. Caldera Macías y Sr. Mateos Sánchez).

El Sr. Alcalde solicitó que constara en Acta que los anteriores Concejales abandonaban la sesión por su propia voluntad y, a su entender, injustificadamente. Y continuó: “En el Presupuesto no hay ocultismo. El ocultismo fue en todo caso el último presupuesto del Grupo Socialista, que no se trajo siquiera aquí. En este Ayuntamiento se trae en diciembre. Por tanto, ocultismo nada. Será que uno no esté de acuerdo o esté de acuerdo. Ocultismo quien no lo trae y no lo presenta. Se trae en base a unos números, en base a unos resultados que están ahí, que otros no aguantan. Y cuando yo enseñe los papeles sobre la austeridad que este gobierno está llevando a efecto, que están a disposición de la oposición, y hablamos del coste de personal de confianza en puestos de dirección y secretaría de delegaciones resulta que ha pasado, en concreto, del último año del Partido Socialista, que ya sabía que había una crisis importante, y por qué no rebajaron entonces que había 11 liberados, 9 concejales más los dos consejeros. Esto es lo que había en la crisis. No se rebajaron ninguno. ¿Por qué no se rebajaron? Sueldos de 70.000€ al año. Todos esos no los hemos cubierto. ¿Ha habido ahorro o no? Tanto ahorro ha habido que era el gasto de 1.628.000€ y ha pasado a 407.000€ Datos del Ayuntamiento cuando se habla de los políticos. Actuaciones reales y concretas. Somos seis concejales liberados. Pueden ser muchos o pocos, somos seis. Había nueve, sólo concejales.



De órganos políticos y personal de confianza, para ahorrar el gasto y la austeridad que persigue este presupuesto, han pasado de 688.000€ con el gobierno último socialista, a 172.000€. Había dos personas para los grupos que no hay. Lo pongo a título de ejemplo. O sea, un Presupuesto austero de verdad. Los tiempos lo requieren. Partidas que se hablan de publicidad, la mitad. Gastos de todo tipo se reducen, pero con los números encima de la mesa.

Como no están los socialistas en cuanto a lo que se ha dicho para hacer este Presupuesto. El Sr. Molina lo ha dicho muy bien, las bases concretas, la idea que tiene el gobierno de que esta ciudad avance, desde la austeridad, la reducción de gastos, el mantenimiento de servicios, la reducción en lo posible de todo tipo de costos en todos los sitios. Entendemos que con esa política habrá un punto de inflexión, que calculamos que será el año que viene si Dios quiere, porque no somos los únicos. Todos los ayuntamientos pasan por dificultades. Está el gobierno, obviamente, de España, el gobierno presidido por Rajoy, que está aplicando políticas en las que este grupo cree, pero que hay alguien que puede tener su duda. Yo sí creo que el año que viene habrá un punto de inflexión, habrá crecimiento, y será el momento de que haya la declaración de empleo neto.

Estos Presupuestos siguen esa línea, hay quien la llama liberal. Yo no la llamo liberal. Y que lo diga el Sr. Vázquez, poco más o menos se lo admito porque no hay duda de su política de izquierda. Que lo diga el PSOE, ya tengo yo más duda. Porque ¿quién privatizó aquí el servicio de agua cinco años más cuando terminaba en el 2025, y privatizaron el servicio hasta el 2030?

¿Cómo no vamos a decir que aquí había 4 millones de euros que no se sabía que se debían cuando llegamos? Es que eso condiciona el Presupuesto. Así y todo se trae un presupuesto antes de finalizar el año, cosa pocas veces vista en este Ayuntamiento, antes de finalizar el año.

Se hace un Presupuesto que cuadra los gastos con los ingresos. Se trae un Presupuesto donde intentamos por todos los medios que aquellas competencias, que queremos traspasarlas pero sin perder el servicio para la ciudad a los órganos competentes, y lo seguiremos haciendo para que aquellos servicios que damos, que tenemos que dar, obligatoriamente por ley, puedan ser de calidad. Y aquellos que no tenemos esas competencias intentaremos en todo caso que sí se sigan manteniendo por todos los medios en Mérida, y que a los emeritenses no les cueste lo que les cuesta porque no pueden pagarlo o sólo pueden pagarlo a base de impuestos.

Y ahí tenemos los números que ya se han dicho. Siempre estamos dispuestos a dar cuenta de los mismos. Y reitero: una de las pocas veces que se trae. Por eso, transparencia no puede haber más cuando se trae a Pleno antes de finalizar el año.

Yo por mi parte les reitero la oferta a los representantes de los dos grupos aquí presentes en este Ayuntamiento. Es una oferta seria para que ahora en este periodo se pueda alegar. En una ocasión esto ocurrió también. Finalmente, no pudo ser. Pero se acordó cuando era el Sr. Vélez Alcalde de esta ciudad, y hay ahora un periodo de alegaciones que nosotros, sinceramente, estamos dispuestos a escuchar para mejorar el presupuesto. Las cuentas son las que son. La idea es la idea que preside este gobierno para mejorar las cosas y para intentar por todos los medios paliar lo peor que tiene esta ciudad y todas las ciudades de España, que es el paro. No conozco en todo caso un Ayuntamiento de este número de habitantes, como el de Mérida, que haya tomado



soluciones y pueda presentar unas cotas de paro inferior a la media por la gestión municipal, porque no tenemos competencia. Tenemos que dar unos servicios obligatoriamente, y con empleo público y más trabajadores municipales que después no podamos pagar, no se baja el paro. El problema del paro es una cuestión nacional, europea, con medidas fiscales y de todo tipo. Lo dije siempre: no es bueno echar la culpa a un Ayuntamiento del paro que haya en esa ciudad. Gobiernos de todos los colores políticos sufren el mismo paro que sufre Mérida. Por cierto, ahí están también los números en todo caso, es decir, en los cuatro del gobierno socialista subió el doble el paro. No fue culpa en absoluto de la Corporación, ni del gobierno anterior. Esa es la realidad. Y ahí intentamos, esforzándonos, trabajando todos los días, viajando, hablando, cumpliendo con nuestra obligación para echar una mano a todo lo que haya que echar, a los gobiernos regionales, nacionales, colaboración en todo lo que podamos. Atender a los vecinos para que poco a poco vaya mejorando la situación.

Reitero que, en todo caso, a pesar de la situación, no hay motivos, en mi opinión, Sr. Vélez, para estar pesimistas. Yo creo que hay solución. La cosa es difícil. La calle está como está.

Sinceramente lo digo. Hacemos todo lo que podemos y más, para colaborar y que esta situación se arregle, que se va a arreglar poco a poco con un esfuerzo importante por parte de todos los vecinos de Mérida”.

PUNTO 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con la venia de la Presidencia, el Sr. Vélez Sánchez, Concejale del Grupo Mixto, tomó la palabra:

“Yo quiero que se expliciten dos ruegos. El primero es un ruego de sentimiento, porque hoy es el Día de los Santos Inocentes. Seguramente, el colectivo en nuestro viejo ideario cultural religioso más respetable, más querido, más inocente. Y quería sencillamente que se transfiriera el sentimiento de inmensa tristeza porque es hoy el Día de los Inocentes y porque estamos nosotros celebrando este Pleno de inmensa tristeza por el asesinato de este bebé de Huelva, que en manos de un adulto sin sentimientos, queremos que se le transmita el sentimiento de inmensa tristeza al Ayuntamiento, como expresión de la Ciudad de Mérida, como acuerdo de Pleno. Porque si a un niño hay que protegerlo, nada más contradictorio con la vida que una actitud tan brutal. Que se explicita concretamente esa frase de inmensa tristeza, dirigida al Alcalde del Ayuntamiento de la localidad onubense de donde eran procedentes la madre y la niña.

Y en segundo orden de cosas, como un ruego. Independientemente del procedimiento de la costumbre que haya habido, yo les rogaría que revisáramos el ROF, para ver en la parte que corresponde al debate de los Plenos, me parece que el artículo 88, que se explicita exactamente cuál es el alcance procedimental del ROF. No sé si antes ha habido otras costumbres, pero yo creo que sería bueno porque en el derecho democrático de esta Corporación, en las intervenciones de cada uno, está también el procedimiento. Yo ruego que se revise el ROF, porque posiblemente haya cuestiones que no concuerden con este tema.”

El Sr. Alcalde dijo:



“Muchas gracias, Sr. Vélez. Así constará en acta, y así se le enviará al Ayuntamiento el pésame de la Corporación municipal a su petición por el asesinato desgraciado que hoy, precisamente, hemos conocido.

En cuanto al ROF, usted sabe que es una ley, y yo la tengo que aplicar en todo caso. Si alguien entiende que la vulneramos en algún caso, se invoca el artículo y se corrige si hay algún error. Si lo dice usted porque se han marchado, no es el caso. Se han marchado porque les ha parecido oportuno. Eso lo hemos padecido, sufrido o, en todo caso, visto todos, usted también cuando era alcalde. También me fui yo cuando era oposición en alguna ocasión. Por lo tanto, no era por el ROF o no ROF. La oposición habla el tiempo que le parece oportuno. Y no puede ser en ningún caso en base al número de concejales, porque si tuviéramos que hablar cada concejal, estaríamos aquí hasta mañana.

Hay un reglamento aquí del que siempre estoy dispuesto a hablar cuando se vea. A mí, ya se lo digo de paso, hay una serie de preguntas. El ROF dice en las preguntas que no hay debate. Pero sí estoy dispuesto en todo caso a mirar el reglamento que tenemos nosotros aprobado, el Partido Socialista y el Partido Popular, y sí estoy dispuesto a abrir esas posibilidades de otra participación si así se demanda. Por ejemplo, en preguntas, a mí me gusta mucho cómo se hacen en el Senado. Se le dan seis minutos a los intervinientes, y agotan el tiempo en un turno, dos turnos o tres turnos. Eso lo podemos ver cuando sea. Es decir, que haya en las preguntas al Alcalde o al gobierno al final de cada Pleno y que haya también debate para la oposición, estoy dispuesto perfectamente. Lo demás está bastante regulado.

Creo, sinceramente, que la marcha de hoy del Grupo Socialista no era por eso, porque nadie les ha faltado el respeto. Porque tendrán prisa para comer, o porque simplemente les ha parecido oportuno. Vuelvo a decir que casi todos en alguna ocasión lo han hecho, lo hemos hecho aquí y en cualquier otro sitio. También es cierto que cada uno es responsable de los que es. En este Pleno se cobran unas dietas por asistir, como todos los políticos en todos los sitios, y cuando los Concejales entienden que se marchan sin justificación, obviamente, dejan de cobrar esa asistencia a Pleno, como es el caso de los Sres. Concejales Socialistas que, obviamente, no la van a cobrar porque yo no he visto ninguna justificación en ese sentido para que uno se marche cuando le parezca oportuno, aunque están en su derecho como todos nosotros.”

A continuación, el Sr. Vázquez Pinheiro hizo una pregunta a la Delegada de Personal:

“Según apareció en prensa la semana pasada, el Ayuntamiento despidió a una empleada de la Ciudad Deportiva, y el Juzgado de lo Social consideró que el despido era improcedente. En esta situación el Ayuntamiento tiene dos posibilidades. Una es retribuir el despido de esta señora con arreglo a lo que establece la legislación, o bien reincorporar a esta empleada a la Ciudad Deportiva, su puesto. ¿Qué es lo que piensan hacer?”

La Sra. Nogales de Basarrate dijo:

“Se le contestará por escrito cumplidamente, pero es que creo que no se ha despedido a ninguna trabajadora de la Ciudad Deportiva. Ha habido dos trabajadores de la Ciudad Deportiva



que han ido al Juzgado a reclamar su condición de indefinido, pero es reclamar una condición, no que se les haya despedido. No obstante, yo le contestaré cumplidamente.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las 15 horas y 20 minutos, levantándose la presente Acta que como Secretaria certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA